

# INFORME DE GÉNERO SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES Y SEGURO DE CESANTÍA

---

Diciembre 2019



# Contenidos

---

1. Presentación.....	4
2. Seguro de cesantía .....	7
2.1 Afiliados, cotizantes y brechas de remuneración imponible.....	7
2.2 Duración de los períodos con y sin cotizaciones al seguro de cesantía .....	12
2.3 Solicitudes aprobadas y tasas de uso del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) .....	15
2.4 Beneficios y brecha del monto pagado .....	17
3. Sistema de Pensiones.....	18
3.1 Afiliados y cotizantes .....	18
3.1.1 Afiliados según densidad de cotizaciones .....	19
3.1.2 Remuneración imponible de cotizantes.....	21
3.2 Pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual .....	22
3.2.1 Nuevos pensionados de vejez .....	22
3.2.2 Pensiones de vejez pagadas .....	26
3.3 Pensionados por vejez en el sistema antiguo.....	30
3.4 Total pensionados por vejez .....	32
3.5 Pensionados por vejez con pensiones de sobrevivencia.....	35
4. Beneficiarios del Pilar Solidario.....	38
5. Beneficios específicos para mejorar la igualdad de género en el sistema previsional.....	40
5.1 Bono por hijo para las mujeres.....	40
5.2 Compensación económica en caso de divorcio o nulidad.....	41
5.3 Pensión de sobrevivencia para cónyuge hombre.....	42
Bibliografía.....	43

## 1. Presentación

Este informe presenta un análisis descriptivo de la situación de hombres y mujeres en el sistema de pensiones y el seguro de cesantía, a partir de estadísticas desagregadas por sexo y de indicadores que permiten visualizar las diferencias y desigualdades de género, según distintas variables. Se trata del segundo informe anual, elaborado con información a junio de 2019, en el marco del compromiso de la Superintendencia de Pensiones por incorporar el enfoque de género en la producción, análisis y difusión de estadísticas sobre los sistemas.

Los indicadores para el análisis se basan en proporciones de mujeres y hombres, diferencias de tasas de participación y brechas de ingresos imponderables y de montos de beneficios percibidos. Las fuentes de información utilizadas corresponden a las bases de datos proporcionadas por los organismos fiscalizados.

En términos de la cobertura de la población, esta comprende a los afiliados, cotizantes y beneficiarios del seguro de cesantía y del sistema de pensiones tanto de capitalización individual como del sistema antiguo, y a los beneficiarios del Pilar Solidario. Desde una perspectiva del análisis del mercado del trabajo, la población de referencia corresponde al segmento de trabajadores formales que cotizan a los sistemas, a los que perciben los beneficios al incurrir en condición de cesantía en el caso del seguro y a quienes reciben una pensión de vejez ya sea de manera autofinanciada o como beneficiario del Pilar Solidario.

Como en la versión anterior de este informe, los principales indicadores muestran que las proporciones de mujeres afiliadas y cotizantes de los sistemas, así como las brechas de remuneraciones imponderables y los períodos sin cotizaciones al seguro de cesantía, son consistentes con las diferencias y brechas en la inserción laboral de hombres y mujeres. Por otra parte, los indicadores de brechas en densidades de cotización, saldos acumulados y expectativa de vida entre hombres y mujeres, dan cuenta de los distintos factores que explican las brechas de género en los montos de pensión de vejez pagados, mientras que los indicadores de cobertura y pagos de los beneficios del Pilar Solidario muestran su contribución a la disminución de estas brechas. Por su parte, las pensiones de sobrevivencia, sobre las que se agrega un análisis en esta versión del informe y de las cuales son beneficiarias principalmente las mujeres, representan una proporción importante del monto total de pensión de aquellas mujeres que reciben una pensión por vejez junto con una pensión de sobrevivencia.

En junio de 2019 las proporciones de cotizantes al seguro de cesantía por sexo fueron 39,0% mujeres y 61,0% hombres. A su vez, la remuneración imponible registró montos promedio por \$739.593 en mujeres y de \$871.272 en hombres, lo que significó una brecha de la remuneración imponible de las mujeres respecto de los hombres de -15,1%. Por su parte, la mediana de la remuneración imponible en junio de 2019 fue \$510.844 para las mujeres y \$605.793 para los hombres, registrándose una brecha de -15,7%. En cuanto a la duración de los períodos sin cotizaciones al seguro de cesantía, se aprecian diferencias por sexo y tipo de contrato. Para el total de cotizantes hombres el promedio de meses sin cotizaciones fue 5 meses, independiente del tipo de contrato, mientras que para mujeres se estimó en 6,3 meses, siendo mayor en el caso del contrato a plazo (6,6 meses) frente al contrato indefinido (5,4 meses).

Respecto del total de solicitudes del seguro de cesantía aprobadas entre julio de 2018 y junio 2019, el 33,7% (425.299) correspondió a solicitudes realizadas por mujeres, mientras que el restante 66,3% a hombres. El indicador de la tasa de uso del Fondo de Cesantía Solidario, medido como la proporción de solicitudes aprobadas que optan al FCS respecto de los que tienen derecho, es de 55,4% para mujeres y de 41,7% para hombres para el mismo período.

Por otra parte, a junio de 2019 las mujeres afiliadas al sistema de capitalización individual representan el 46,7% del total de afiliados, mientras que respecto de los cotizantes, alcanzan el 42,3% del total. Respecto de la remuneración imponible del total de cotizantes, los promedios para hombres y mujeres fueron de \$861.807 y \$777.984, respectivamente, registrándose una brecha de -9,7%. La mediana de la remuneración imponible fue \$635.722 en hombres y \$553.784 en mujeres, consignándose una brecha de -12,9%. Según tramos de densidad de cotizaciones, las mujeres se concentran en los tramos de bajas densidades de cotización, mientras que una mayor cantidad de hombres se concentra en los tramos de densidad de cotizaciones más altos. La densidad promedio de cotización para el total de hombres afiliados fue 58,1%, mientras que para mujeres fue 47,7%; por su parte la mediana de densidad de cotizaciones fue 63,4% y 45,3%, respectivamente.

Entre julio de 2018 y junio de 2019, la proporción de mujeres respecto del total de nuevos pensionados de vejez edad y anticipada alcanzó el 58,1%. Las densidades promedio de cotizaciones de estos nuevos pensionados, muestran una brecha promedio por sexo de -14,9 p.p., ya que mientras la densidad promedio de cotización de los hombres es de 59,1%, en las mujeres es de 44,2%. Según tramos de años cotizados de los nuevos pensionados, las proporciones de mujeres son mayores en los tramos de años cotizados menores (menos de 15 años) mientras que en hombres se concentran en los tramos mayores (entre 25-40 años). Respecto de la primera pensión definitiva autofinanciada de los nuevos pensionados la brecha del monto promedio fue de -67,7%.

Respecto de los montos promedio de pensiones de vejez en pago, para el caso de las pensiones completamente autofinanciadas, a junio de 2019 se registra una brecha promedio de -50,2% (-53,0% para la mediana). Esta brecha es distinta según modalidad de pensión, pues se acentúa en el caso del retiro programado (-57,4%) y es significativamente menor en el caso de Renta Vitalicia (-28,0%).

Respecto de los montos de pensiones de vejez en pago de los beneficiarios de APS, destaca el efecto del APS en la reducción de la brecha de pensión por sexo. A junio de 2019, la brecha de la pensión promedio de las mujeres respecto de los hombres considerando sólo el componente autofinanciado alcanza -44,0% (-76,9% para la mediana). Al considerar los montos promedio incluyendo además el componente del APS, esta brecha se reduce a -21,1% (-28,4% en la mediana). Similar situación se observa en las pensiones de vejez pagadas bajo la modalidad de Retiro Programado, en la cual la brecha de pensión promedio pagada se reduce al incluir el componente del APS, de -54,2% a -18,8%.

Considerando a todas las personas pensionadas por vejez tanto del sistema de capitalización individual (AFP y Compañías de Seguro) y del sistema antiguo (IPS), como a los beneficiarios del pilar solidario (pensiones financiadas completamente con PBS o APS de vejez), el monto promedio de la pensión total fue de \$290.070 en hombres y de \$176.856 en mujeres, lo que significó una brecha por sexo de -39,0%.

Por otra parte, del total de beneficiarios del pilar solidario, las mujeres representan el 61,7% y los hombres el 38,3% restante. Esta proporción representa en el caso de los beneficiarios de Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez e invalidez el 68,7% y el 73,7% considerando solamente PBS de vejez.

El informe está estructurado de la siguiente manera: luego de esta presentación, la segunda sección comprende el análisis de los indicadores del seguro de cesantía. La tercera sección describe la situación de hombres y mujeres en el sistema de pensiones y la cuarta sección los beneficios del Pilar Solidario. La quinta sección contiene una descripción de los avances de algunas de las medidas específicas tendientes a mejorar la igualdad de género en el sistema previsional, introducidas con la reforma previsional de 2008 con el objetivo de paliar las diferencias en la distribución de los beneficios por género, como resultado de las desigualdades asociadas a factores culturales y del mercado del trabajo, así como a algunas asimetrías del sistema en el diseño de beneficios. En particular, se incluyen el bono por hijo para la mujer, la compensación económica en caso de divorcio o nulidad y la pensión de sobrevivencia para el cónyuge hombre.

## 2. Seguro de cesantía

### 2.1 Afiliados, cotizantes y brechas de remuneración imponible

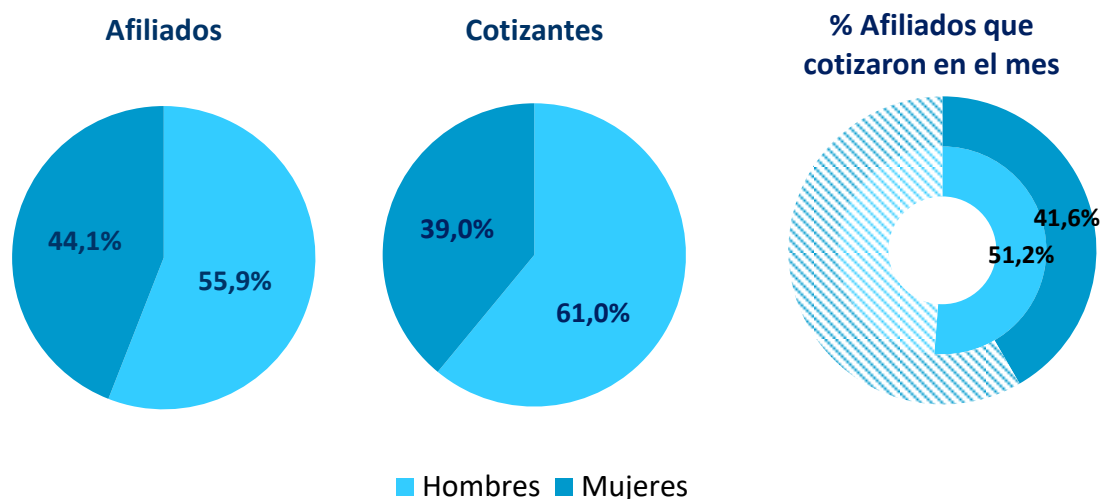
A junio de 2019, las mujeres afiliadas al seguro de cesantía representaron el 44,1% del total de afiliados, equivalente a 4.397.898 personas, mientras que los hombres correspondieron al 55,9% restante.

A su vez, respecto del total de cotizantes, las mujeres representaron el 39,0% y los hombres el 61,0%, equivalentes a 1.831.262 y 2.862.219, respectivamente. Estas proporciones se mantuvieron en niveles similares a los de 2018 y continúan reflejando la relativa menor participación de las mujeres respecto de los hombres, dentro del segmento de los trabajadores formales asalariados regidos por el Código del Trabajo. Por otra parte, del total de afiliados hombres a junio de 2019, el 51,2% cotizó en el mes, mientras que en mujeres alcanzó el 41,6%, consignándose una diferencia de 9,6 puntos porcentuales (p.p.) en este indicador.

Gráfico N°1

### Distribución (%) de afiliados y cotizantes del seguro de cesantía, y proporción (%) de afiliados que cotizaron en el mes, según sexo

Junio 2019



\*Los porcentajes están calculados respecto del total de afiliados y cotizantes con información de sexo.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Estas diferencias se relacionan con las brechas existentes en participación e inserción laboral por sexo, las que dan cuenta de mayores tasas de participación y ocupación laboral de los hombres respecto de las mujeres, al tiempo que existe una mayor tasa de informalidad laboral en mujeres que en hombres<sup>1</sup>.

No obstante lo anterior, la proporción de mujeres respecto del total de cotizantes al Seguro de Cesantía ha ido en aumento en los últimos años (Gráfico N°2). Al comparar junio de 2019 con junio de 2013, dicha proporción registró un incremento de 2,0 puntos porcentuales (p.p.).

### *Distribución de los cotizantes según sexo y tipo de contrato*

Al observar la proporción de mujeres cotizantes al seguro de cesantía, respecto del total de cotizantes por tipo de contrato, a junio 2019 esta es mayor para el tipo de contrato indefinido (41,0%) que para el contrato a plazo (32,9%). También se aprecia que la participación de las mujeres dentro del contrato a plazo fijo presenta estacionalidad (Gráfico N°2).

Por otra parte, la composición de los cotizantes hombres y mujeres según tipo de contrato, muestra que el tipo de contrato indefinido tiene mayor prevalencia en las mujeres que en los hombres. Para junio 2019 el contrato indefinido representó el 78,0% en el total de cotizantes mujeres mientras que en los hombres esta proporción fue 71,7%. Tanto en hombres como en mujeres la participación del contrato indefinido registró variaciones de 0,7 pp. y 0,8 pp., respectivamente, comparado con junio 2018.

**Tabla N°1**

### **Distribución (%) de cotizantes hombres y mujeres, según tipo de contrato** **Junio de cada año**

Tipo de contrato	2018		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indefinido	71,0%	77,2%	71,7%	78,0%
Plazo fijo	29,0%	22,8%	28,3%	22,0%

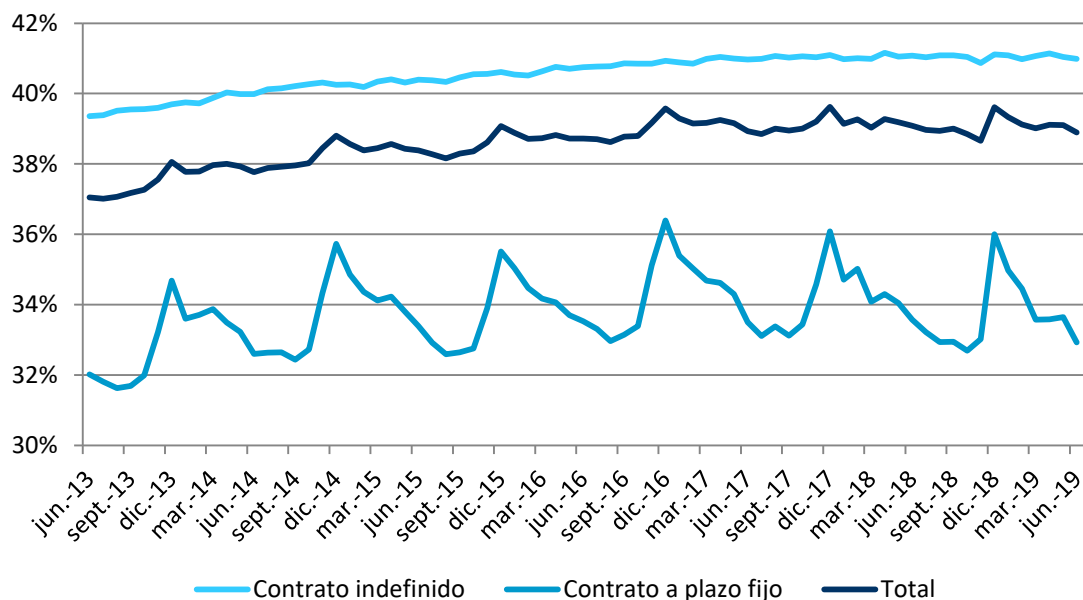
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

<sup>1</sup> Para el trimestre móvil octubre-diciembre 2018, las tasas de participación laboral y de ocupación femenina fueron 49,5% y 45,8%, respectivamente, consignándose brechas del orden de -20,7 p.p. y -20,1 p.p respecto de las masculinas. A su vez, la tasa de informalidad laboral en mujeres alcanza 31,3%, mientras que en hombres es de 28,5% (Encuesta Nacional de Empleo, ENE).



Gráfico N°2

**Proporción (%) de cotizantes mujeres respecto del total de cotizantes, según tipo de contrato**  
**junio 2013 – junio 2019**



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

*Remuneración imponible según sexo y tipo de contrato*

En cuanto a la remuneración imponible promedio de los cotizantes, esta alcanzó en junio de 2019 un monto de \$739.593 en mujeres, registrando una variación real de 3,8% respecto de 2018. Por su parte, la remuneración imponible promedio de los hombres fue \$871.272, experimentando una menor variación real (2,8%) que en mujeres en el mismo lapso. Estas variaciones incidieron en que la brecha<sup>2</sup> de la remuneración imponible entre ambos sexos disminuyera de -15,9% en 2018 a -15,1% en 2019 (Gráfico N°3).

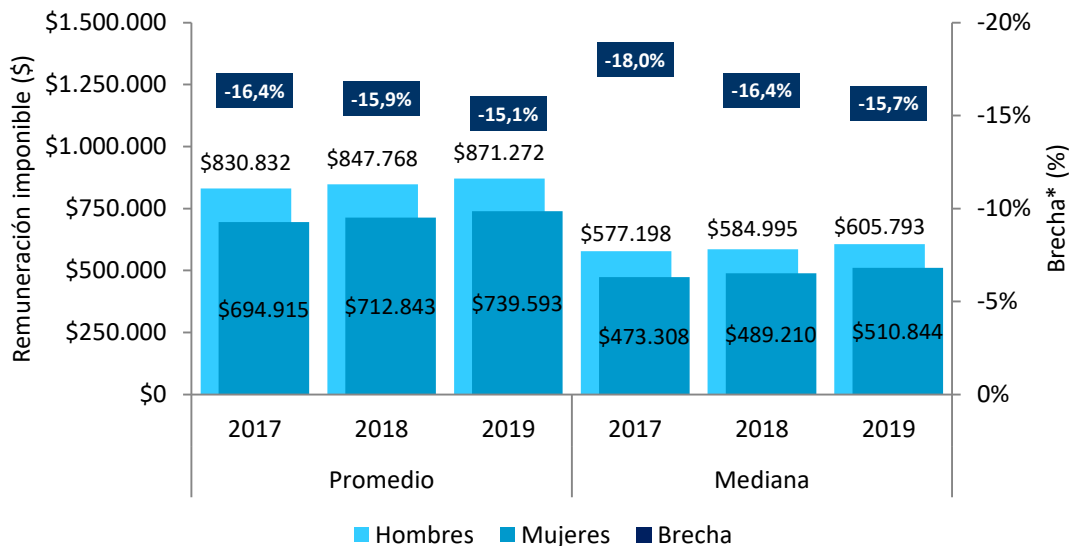
Por su parte, la mediana de la remuneración imponible en junio de 2019 fue \$510.844 para las mujeres y \$605.793 para los hombres, registrándose una brecha de -15,7%. Al igual que para la remuneración promedio, la brecha ha ido a la baja, desde -18,0% en 2017 a -16,4% en 2018 y -15,7% en 2019.

<sup>2</sup> La brecha se calcula como la diferencia porcentual entre la remuneración imponible de las mujeres con respecto a la de los hombres: Brecha = (remuneración mujeres – remuneración hombres)/remuneración hombres \* 100.

Gráfico N°3

### Promedio y mediana de remuneración imponible y brechas, según sexo

Junio de cada año (en pesos de junio 2019)

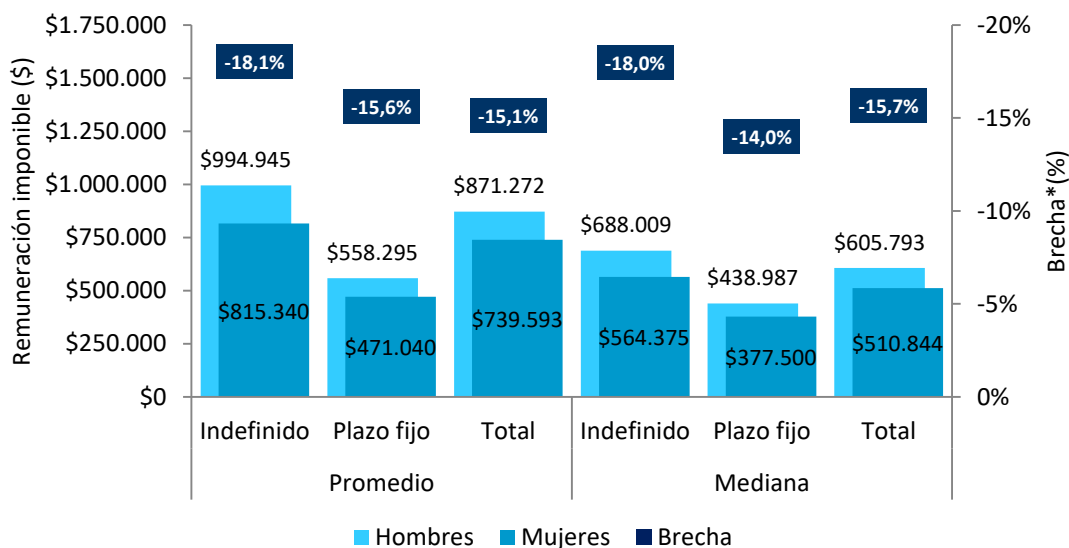


(\*) El eje de la brecha está invertido para una mejor visualización del gráfico.  
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

Gráfico N°4

### Promedio y mediana de remuneración imponible y brechas, según sexo y tipo de contrato

Junio 2019

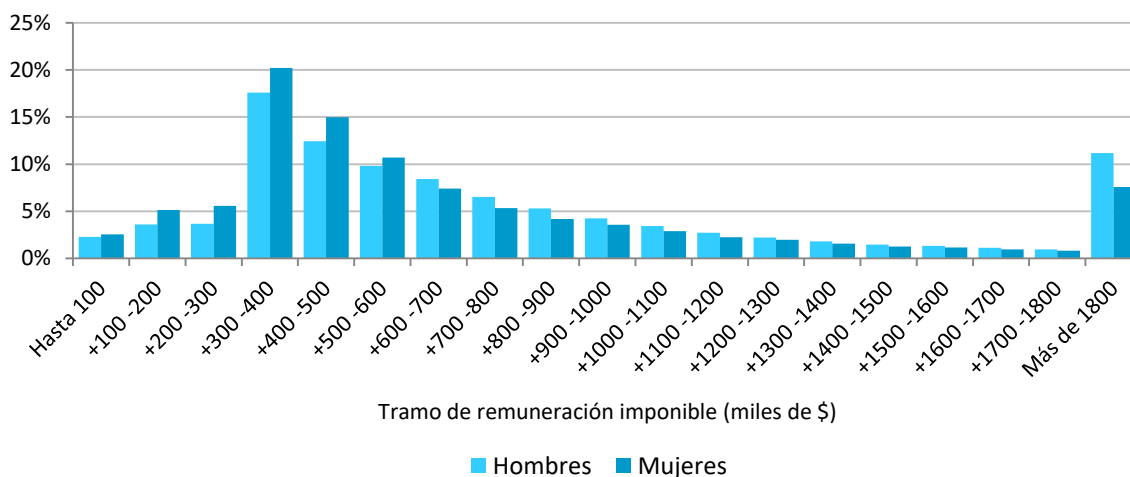


(\*) El eje de la brecha está invertido para una mejor visualización del gráfico.  
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

Según tipo de contrato, la brecha de ingresos es mayor en el caso del contrato indefinido que del contrato a plazo. En el caso del contrato indefinido, tanto el promedio como la mediana de remuneración imponible presentan una brecha cercana a -18%; mientras que para el contrato a plazo fijo la brecha del promedio es -15,6% y de la mediana es -14,0% y (Gráfico N°4).

Al comparar la distribución de los cotizantes hombres y mujeres según tramo de remuneración imponible (Gráfico N°5), se aprecia una mayor concentración de las mujeres, comparado con los hombres, en los tramos de remuneraciones menores (hasta \$600.000), mientras que los hombres registran mayores proporciones en los tramos de remuneraciones más altas, destacando una diferencia significativa en el tramo de más de \$1.800.000 (11,2% versus 7,6%).

**Gráfico N°5**  
**Distribución (%) de cotizantes hombres y mujeres, según tramo de remuneración imponible**  
**Junio 2019**

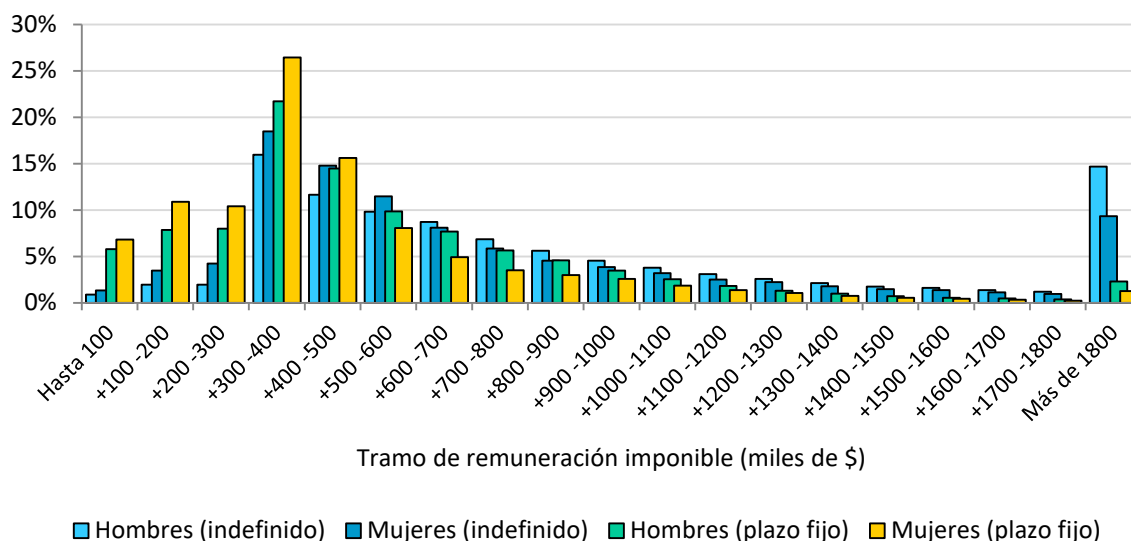


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

Según tipo de contrato, el contrato a plazo fijo está mayormente concentrado en los tramos de remuneraciones más bajos. A junio de 2019, para el contrato a plazo la proporción de cotizantes con remuneraciones menores a \$500.000 fue 57,8% en hombres y 70,1% en mujeres, mientras que para el contrato indefinido estas proporciones fueron 32,4% y 42,3%, respectivamente. Por el contrario, destaca que para el tramo de mayores remuneraciones (más de \$1.800.000) quienes tienen contrato indefinido representan entre 9%-15% del total

de cotizantes, mientras que para el contrato a plazo los cotizantes hombres y mujeres en este tramo no superan el 3% del total (Gráfico N°6).

**Gráfico N°6**  
**Distribución (%) de cotizantes hombres y mujeres, según tramo de remuneración imponible y tipo de contrato**  
**Junio 2019**



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

## 2.2 Duración de los períodos con y sin cotizaciones al seguro de cesantía

Un indicador proxy de la duración de las relaciones laborales es el número promedio de meses cotizados en forma continua por los cotizantes, según el cual se aprecia que tanto para hombres como mujeres existen diferencias según tipo de contrato.

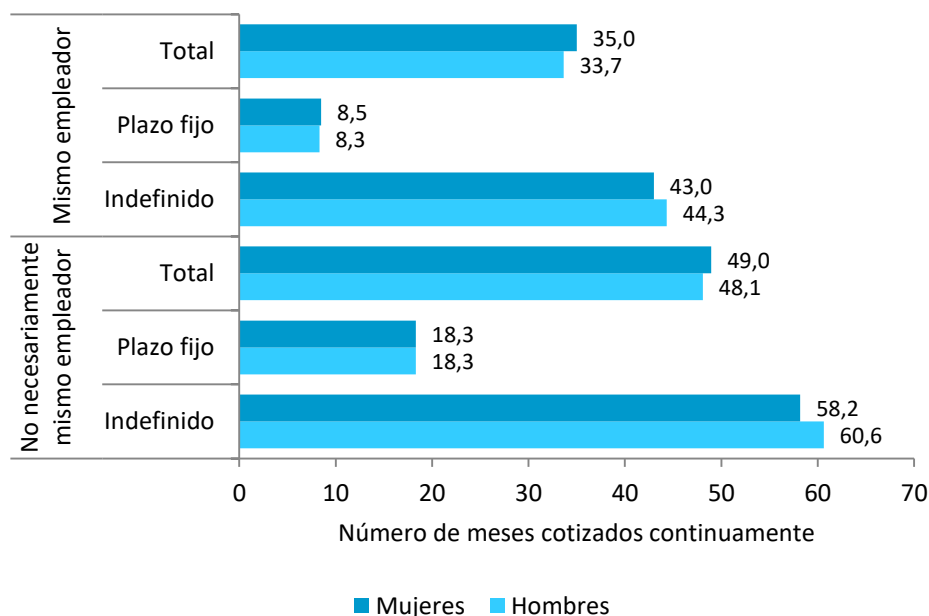
A junio de 2019, para los cotizantes hombres el promedio de meses cotizados de manera continua con un mismo empleador fue de 33,7 meses mientras que para las mujeres fue 35,0 meses, esto es; aproximadamente 3 años. Al considerar los períodos cotizados de manera continua no necesariamente con el mismo empleador, el promedio aumenta a aproximadamente 4 años, siendo 48,1 y 49,0 meses para hombres y mujeres, respectivamente.

Sin embargo, existen diferencias significativas por tipo de contrato, ya que en el caso del contrato indefinido, el promedio de cotizaciones continuas con un mismo empleador, fue 44,3

meses para hombres y 43,0 meses para mujeres; al considerar todos los empleadores estos promedios aumentan a 60,6 y 58,2, respectivamente. Para el caso del contrato a plazo fijo, los meses promedio cotizados de manera continua para hombres y mujeres son significativamente menores, de 8,3 y 8,5 meses con un mismo empleador y 18,3 meses no necesariamente con el mismo empleador, en ambos casos (Gráfico N°7)<sup>3</sup>.

Estos resultados muestran que entre hombres y mujeres no existen grandes diferencias en este indicador, ya que las diferencias más marcadas se observan según tipo de contrato.

**Gráfico N°7**  
**Promedio de meses cotizados de forma continua, según sexo y tipo de contrato<sup>1</sup>**  
**Junio 2019**



(1) Un cotizante puede tener más de una relación laboral con distintos tipos de contrato.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

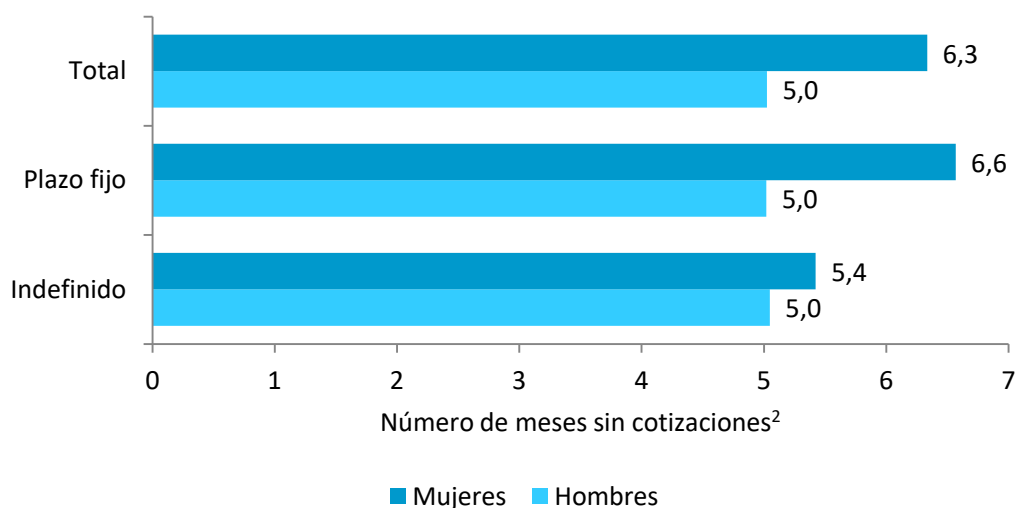
En cuanto a la duración de los períodos sin cotizaciones, se aprecian diferencias significativas por sexo y tipo de contrato. Para este análisis, se consideraron a todos los afiliados que tuvieron períodos sin cotizaciones de al menos 1 mes y registran cotizaciones posteriores a este, en una ventana de 60 meses (entre julio de 2014 y junio de 2019).

<sup>3</sup> El promedio de meses cotizados para el total de mujeres es mayor al de los hombres debido a que las mujeres tienen una mayor prevalencia (78,0%) que los hombres (71,7%) en el tipo de contrato indefinido y por lo tanto este tipo de contrato tiene un mayor peso dentro del promedio total.

Se observa que, para el total de cotizantes hombres, el promedio de meses sin cotizaciones fue 5 meses, mientras que para mujeres se estimó en 6,3 meses.

Según tipo de contrato, se aprecia que los hombres con contrato indefinido o plazo fijo tienen en promedio 5 meses sin cotizaciones, al tiempo que las mujeres con contrato indefinido registran 5,4 meses sin cotizaciones y aquellas con contrato a plazo presentan 6,6 meses, siendo este último el que mayor incidencia tiene en las diferencias por sexo para el total.

**Gráfico N°8**  
**Promedio de meses de duración de los períodos sin cotizaciones<sup>1</sup>, según sexo y tipo de contrato**  
**Junio 2019**



(1) Se consideran sólo afiliados que tuvieron períodos sin cotizaciones de al menos 1 mes y registran cotizaciones posteriores a este, en la ventana de 60 meses desde julio 2014 a junio 2019.

(2) La ausencia de cotizaciones no significa necesariamente que el afiliado está desempleado ya que podría estar desempeñándose en algunos de los sectores no cubiertos por el SC.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

## 2.3 Solicitudes aprobadas y tasas de uso del Fondo de Cesantía Solidario (FCS)

Respecto del total de solicitudes del seguro de cesantía aprobadas entre julio de 2018 y junio 2019, el 33,7% (425.299) correspondió a solicitudes realizadas por mujeres, mientras que el restante 66,3% a hombres.

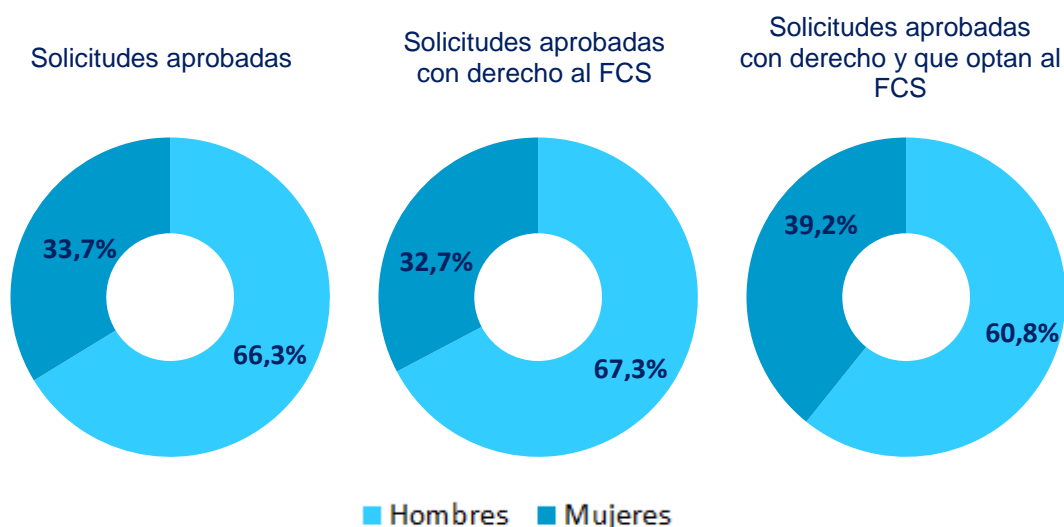
Considerando el tipo de contrato de la relación que cesó, en el tipo de contrato indefinido las solicitudes de mujeres representaron el 38,1% del total, mientras que en el tipo de contrato a plazo esta proporción fue menor, llegando a 29,8%, lo que es coherente con las proporciones de mujeres cotizantes según tipo de contrato. Estas proporciones son similares a las del período anterior comprendido entre julio 2017-junio 2018.

Respecto a las solicitudes aprobadas con derecho al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), 32,7% (125.470) correspondió a mujeres, mientras que el restante 67,3% a hombres. De aquellas solicitudes que tenían derecho y optaron al FCS el 39,2% fueron de mujeres (69.547) mientras que el restante 60,8% a hombres.

Gráfico N°9

### Distribución (%) según sexo de solicitudes aprobadas, con derecho y con opción al FCS

julio 2018 – junio 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

Al comparar las solicitudes que optaron al fondo, se evidencia una mayor tasa de uso por parte de las mujeres que de los hombres (Gráfico N°10). La proporción de solicitudes de

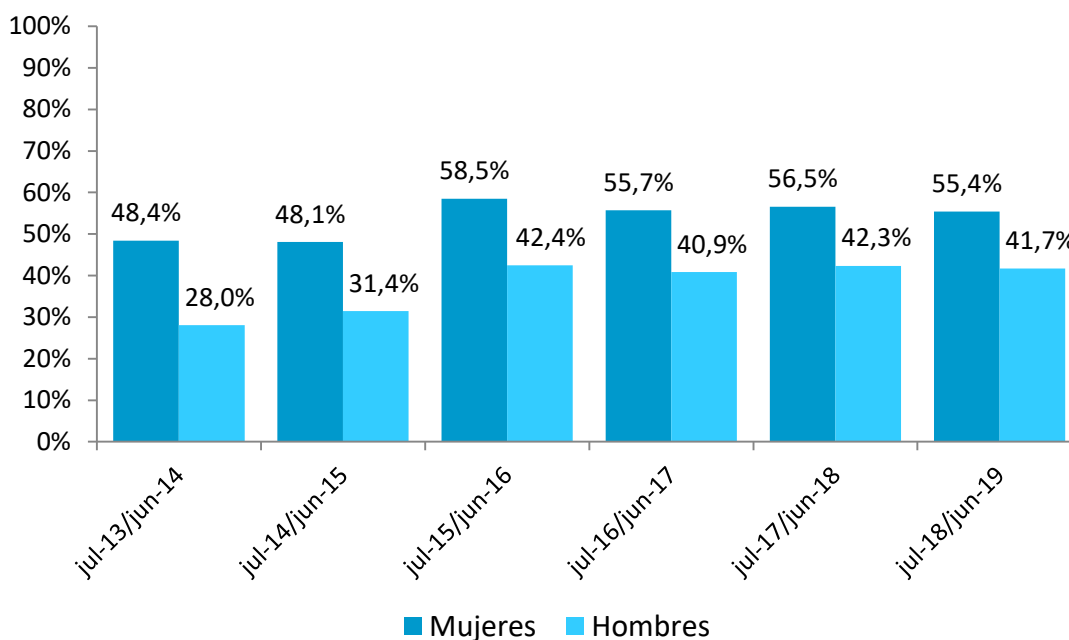
mujeres aprobadas que optan al FCS, respecto de las que tienen derecho, es de 55,4%, lo que contrasta con la proporción en hombres de 41,7%. Estas proporciones son comparativamente menores a las observadas el año anterior (56,5% y 42,3%, respectivamente).

Entre 2013 y 2019, se aprecia que la tasa de uso del fondo por parte de las mujeres ha crecido desde 48,4% para el período jul-13/jun-14 al 55,4% antes mencionado, alcanzando su mayor valor durante el período jul-15/jun-16 (58,5%), producto de la entrada en vigencia de la Ley N°20.829 en abril de 2015, la cual aumentó el monto de las prestaciones por cesantía y favoreció el acceso al FCS. Igual situación se observa en hombres donde la tasa de uso del fondo ha crecido cerca de 14 p.p. pasando de 28,0% en jul-13/jun-14 a 41,7% para el último período.

La mayor tasa de uso por parte de las mujeres está asociada a distintos factores que influyen en mayores incentivos y probabilidades de opción al FCS: brechas en los niveles de remuneraciones por sexo, tasas de reemplazo y montos de los valores inferiores de los giros establecidos por ley, y una tasa de desempleo que suele ser mayor en mujeres que en hombres.

Gráfico N°10

**Tasa (%) de uso\* del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), según sexo**  
julio 2013 – junio 2019



(\*) Proporción de solicitudes aprobadas que optan al FCS respecto del total con derecho a optar.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

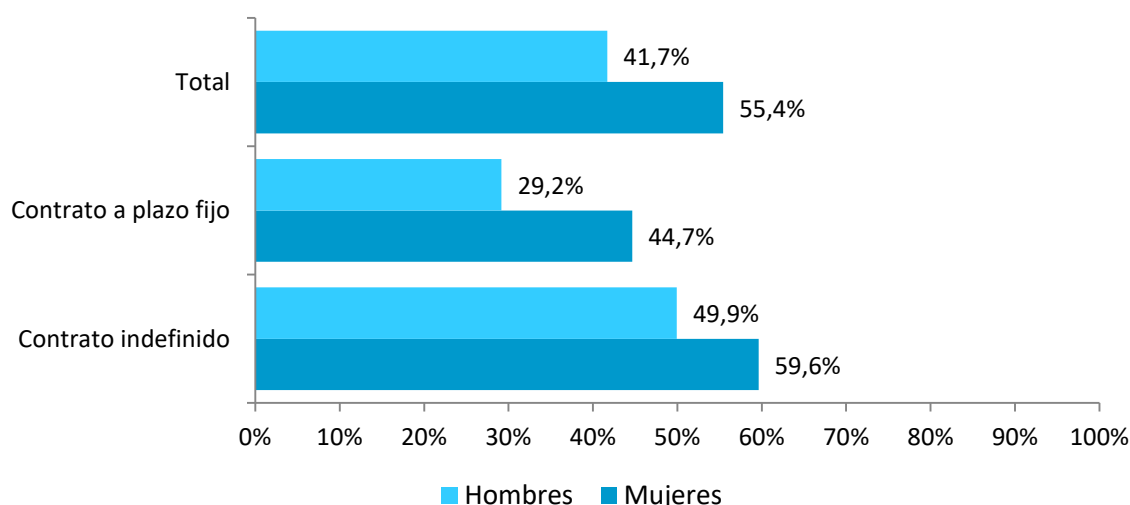


Las diferencias en las tasas de uso del FCS que dan cuenta de una mayor utilización por parte de las mujeres se observan también según tipo de contrato de la relación laboral que cesa. En el caso del tipo de contrato indefinido las tasas de uso de mujeres y hombres fueron, entre julio de 2018 y junio 2019, 59,6% y 49,9%, respectivamente. Para contrato a plazo, las tasas de uso fueron 44,7% en mujeres y 29,2% en hombres. (Gráfico N°11).

Gráfico N°11

### Tasa (%) de uso del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), según sexo y tipo de contrato de relación laboral que cesa

julio 2018 – junio 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDSC.

## 2.4 Beneficios y brecha del monto pagado

Del total de beneficios del seguro pagados entre julio 2018 y junio 2019, 802.524 (36,6%) correspondieron a mujeres representando un aumento de 4,1% respecto del período julio 2017-junio 2018. Por su parte, los hombres representaron el 63,4% del total, equivalente a 1.391.609 con un aumento de 2,3% en el mismo lapso.

Para el mismo período, en relación con el tipo de contrato de la relación que cesó, dentro de los beneficios que se pagaron a quienes tuvieron contrato indefinido las mujeres representaron el 39,6% (564.291) mientras que entre aquellos con contrato a plazo esta proporción fue de 30,9% (238.233).

A su vez, el monto promedio del beneficio pagado en junio 2019 para mujeres fue \$294.441 y para hombres fue \$350.394, registrándose una brecha de -16,0%.

### 3. Sistema de Pensiones

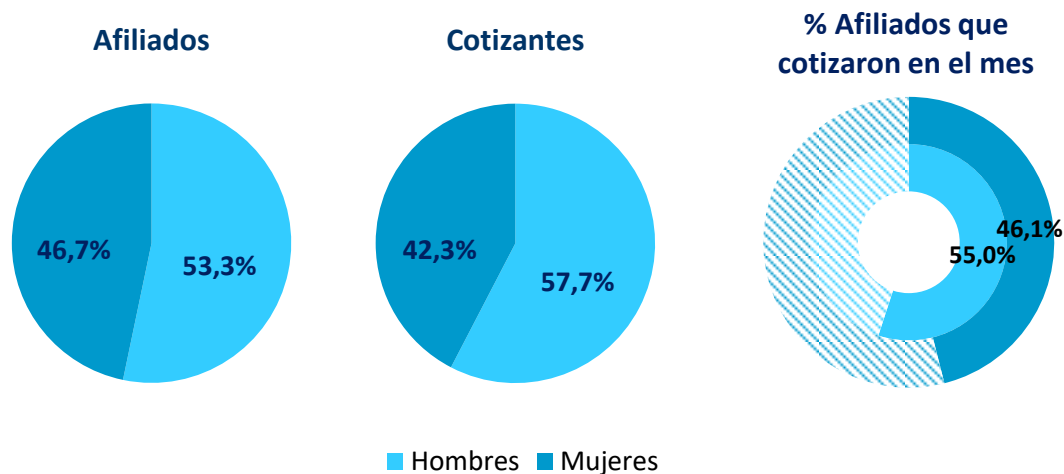
#### 3.1 Afiliados y cotizantes<sup>4</sup>

A junio de 2019 las mujeres afiliadas al sistema de capitalización individual representaron el 46,7% del total de afiliados activos, mientras que respecto de los cotizantes, alcanzaron el 42,3% del total. Estas proporciones son comparativamente mayores a las observadas en el caso del seguro de cesantía, debido principalmente a que además de los trabajadores del sector privado, el sistema comprende también a los trabajadores del sector público en el que las mujeres tienen una relativa mayor presencia respecto de los hombres<sup>5</sup>. El sistema comprende también a las trabajadoras de casa particular y a los trabajadores independientes, sin embargo los trabajadores dependientes (incluye trabajadoras de casa particular) son los que tienen un mayor peso relativo en el total de cotizantes, llegando a 97,5%.

Gráfico N°12

#### Distribución (%) de afiliados y cotizantes del sistema de pensiones, y proporción (%) de afiliados que cotizaron en el mes, según sexo

Junio 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

<sup>4</sup> Esta sección se refiere a los afiliados activos y cotizantes del sistema de capitalización individual. Los cotizantes del sistema antiguo son un total de 30.367 en junio 2019, con una tendencia a decrecer, por lo que no se incluye análisis sobre esta población.

<sup>5</sup> En efecto, del total de asalariados del sector público, el 55,5% son mujeres. Los asalariados del sector público representan el 12,9% del total de ocupados y el 18,7% del total de asalariados del país (ESI, 2018).

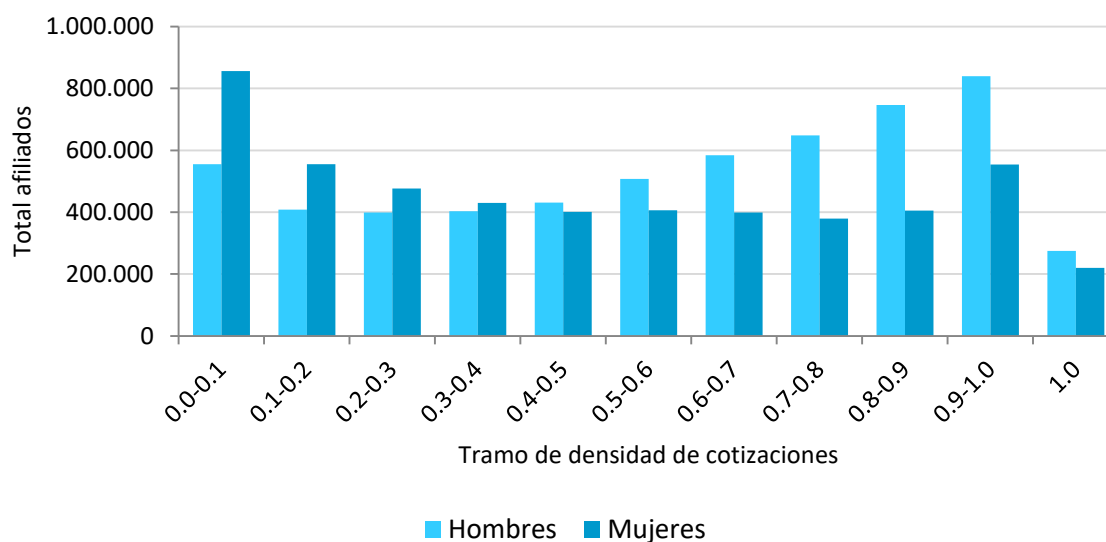
Finalmente, del total de afiliados hombres activos el 55,0% registró cotizaciones en junio de 2019, mientras que para las mujeres este indicador fue 46,1%, reflejando una brecha de -8,9 puntos porcentuales.

### 3.1.1 Afiliados según densidad de cotizaciones

Respecto de la densidad de cotizaciones de los afiliados<sup>6</sup>, esta presenta diferencias significativas entre hombres y mujeres. Según tramos de densidad de cotizaciones, las mujeres se concentran en los tramos de bajas densidades de cotización, mientras que una mayor cantidad de hombres se concentra en los tramos de densidad de cotizaciones más altos.

En el Gráfico N°13 se observa que en los cinco tramos de densidad de cotizaciones más bajas se concentra el 53,5% de las mujeres mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es de 37,9%. A su vez, en los rangos de densidad superiores al 70% se concentra el 30,7% de las mujeres versus el 43,2% de los hombres.

**Gráfico N°13**  
**Sistema de Capitalización Individual**  
**Total de afiliados, según sexo y densidad de cotizaciones**  
**Junio 2019**



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

<sup>6</sup> La densidad se obtiene como el cociente entre el número de meses cotizados y el número de meses transcurridos desde la fecha de afiliación al sistema hasta la fecha actual.

La densidad promedio de cotización para el total de hombres afiliados fue 58,1%, mientras que para mujeres fue 47,7%; por su parte la mediana de densidad de cotizaciones fue 63,4% y 45,3%, respectivamente. Siendo este uno de los factores determinantes del nivel de pensiones, las diferencias por sexo incidirán también en las brechas de los montos que estas alcanzan.

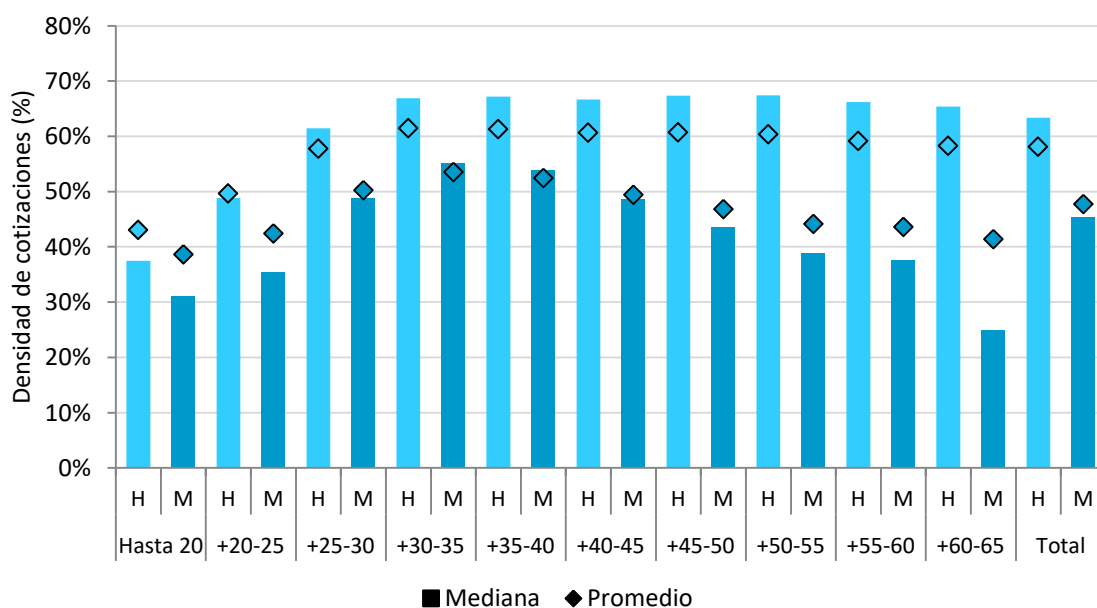
Al analizar la densidad de cotización según tramos etarios también se aprecian diferencias por sexo. Entre los 25-60 años los hombres presentan densidades de cotización en torno al 60% (mediana y promedio), mientras que para las mujeres los máximos valores de densidad promedio y mediana están en torno al 50% entre los 25-45 años. A su vez, en todos los tramos de edad, tanto el promedio como la mediana de la densidad de cotización fue mayor en hombres, registrándose las brechas más altas en el tramo 60-65 años, de -40,4 p.p para la mediana y -16,9 p.p para el promedio.

Gráfico N°14

### Sistema de Capitalización Individual

#### Promedio y mediana de densidad de cotizaciones, según sexo y tramo de edad

Junio 2019



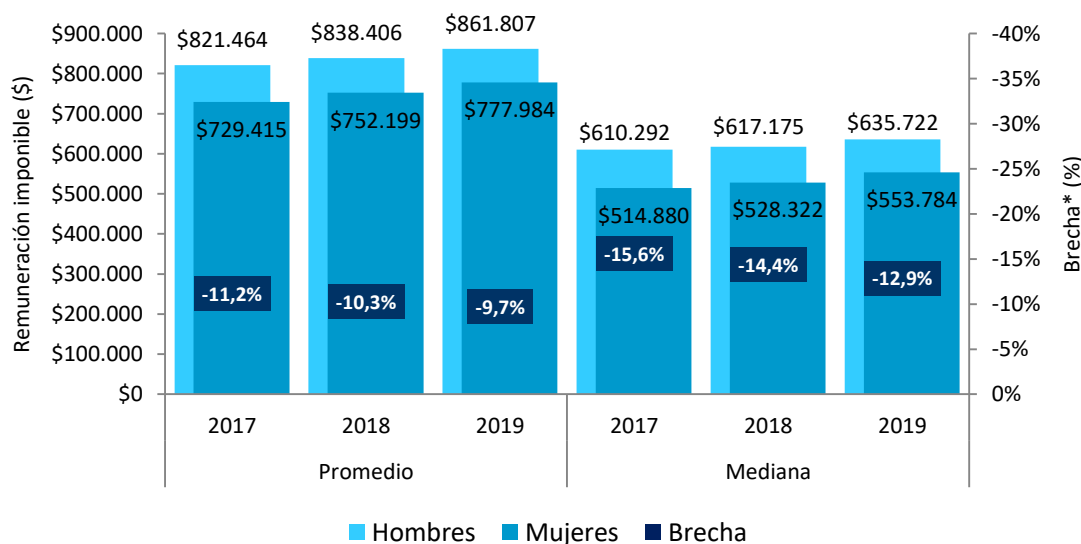
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

### 3.1.2 Remuneración imponible de cotizantes

Respecto de la remuneración imponible del total de cotizantes, a junio de 2019 los promedios para hombres y mujeres fueron de \$861.807 y \$777.984, respectivamente, registrándose una brecha de -9,7%, menor en 0,6 p.p. respecto del mismo mes de 2018 (Gráfico N°15). En cuanto a la mediana de la remuneración imponible esta fue \$635.722 para los hombres y \$553.784 para mujeres, consignándose una brecha de -12,9%, también menor a la del año anterior (-14,4%).

Estas brechas son menores a las registradas en el caso del seguro de cesantía, explicado en parte por los mayores niveles de remuneraciones de los trabajadores del sector público respecto del sector privado<sup>7</sup>, asociado a su vez a mayores niveles educacionales de los ocupados en el sector público. En este resultado incide también la diferencia de los topes imponibles; más altos en el seguro de cesantía que en el sistema de pensiones.

**Gráfico N°15**  
**Sistema de Capitalización Individual**  
**Promedio y mediana de remuneración imponible y brechas, según sexo**  
**Junio de cada año (en pesos de junio 2019)**



(\*) El eje de la brecha está invertido para una mejor visualización del gráfico

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas y bases de datos proporcionadas por las AFP.

<sup>7</sup> Los asalariados del sector público obtuvieron un ingreso promedio y mediano superior en 40,5% y 62,5%, respectivamente, en comparación con los asalariados del sector privado. El 39,1% de los asalariados públicos posee educación universitaria v/s el 20,6% del sector privado (ESI 2018, INE).

## 3.2 Pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual

### 3.2.1 Nuevos pensionados de vejez<sup>8</sup>

Mensualmente, alrededor de diez mil afiliados al sistema de capitalización individual se pensionan por vejez, de los cuales más del cincuenta por ciento son mujeres. Entre julio 2018 y junio 2019, este porcentaje alcanzó el 58,1% de un total de 128.948 nuevos pensionados del período (Tabla N°2).

En ese mismo período el monto de la primera pensión autofinanciada registró una mediana de \$121.937 y un promedio de \$245.952 para los hombres, mientras que en mujeres estos valores fueron \$24.276 y \$79.403. De esta manera, la brecha de los montos entre hombres y mujeres para la mediana se estimó en -80,1% mientras que para el promedio fue -67,7%. Estas brechas se explican por las diferencias presentes en los diversos factores que determinan el nivel de pensión, entre ellos los niveles de remuneración, las densidades de cotización, los períodos de acumulación y los saldos acumulados, además de una expectativa de vida mayor en mujeres que en hombres<sup>9</sup>.

Respecto de los saldos acumulados, las mujeres registran a junio de 2019 un saldo promedio de 620 UF mientras que en hombres de 1.682 UF, constatándose una brecha de -63,2%. Por su parte, las medianas se estimaron en 206 UF y 940 UF, respectivamente, con una brecha de -78,1%. En esta brecha incide, además de las densidades de cotizaciones, el período de acumulación de ahorros a su vez determinado por las diferencias en las edades legales de jubilación por sexo (60 años para las mujeres y 65 años para los hombres), lo cual resulta en un menor período de acumulación en el caso de las mujeres.

Según tramos de años cotizados de los nuevos pensionados a junio 2019 (Tabla N°3), se aprecia que las proporciones de mujeres son mayores en los tramos de años cotizados menores (menos de 15 años) mientras que en hombres se concentran en los tramos mayores (entre 25-40 años).

---

<sup>8</sup> Incluye vejez edad y vejez anticipada.

<sup>9</sup> Para mayor detalle sobre cómo inciden estos diversos factores ver documento de trabajo N° 59 “Determinantes del nivel de pensión”, disponible en la página web institucional (<http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10183.html>).

**Tabla N°2**  
**Sistema de Capitalización Individual**  
**Total de nuevos pensionados de vejez, pensión y variables que inciden en el monto de pensión,**  
**según sexo**  
**julio 2018 - junio 2019**

Sexo	Nuevos pensionados		Saldo en CCICO (UF)		Años cotizados <sup>1</sup>		Densidad cotizaciones		Edad al pensionarse <sup>2</sup>		Expectativa de vida en 2019 <sup>3</sup>	Monto pensión <sup>4</sup> (\$)	
	Total	%	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio		Mediana	Promedio
Total	128.948	100,0%	385,77	1.065,06	14,2	16,0	50,4%	50,4%	63	62,9	-	\$48.552	\$149.198
Hombres	54.038	41,9%	939,90	1.682,31	22,3	20,6	66,2%	59,1%	65	65,3	20,7	\$121.937	\$245.952
Mujeres	74.910	58,1%	205,69	619,79	9,7	12,8	38,9%	44,2%	60	61,2	30,8	\$24.276	\$79.403
Brecha	-	16,2 p.p.	-78,1%	-63,2%	-12,7	-7,8	-27,3 p.p.	-14,9 p.p.	-5,0	-4,1	-	-80,1%	-67,7%

- (1) Corresponde a la cantidad de meses cotizados expresados en años. La brecha para este indicador se calcula como la diferencia entre los años cotizados de las mujeres y los años cotizados de los hombres.
- (2) Corresponde a la edad efectiva al momento de solicitar la pensión, la que puede ser distinta a la edad legal de jubilación. La brecha para este indicador se calcula de la misma manera que para los años cotizados.
- (3) Corresponde a la expectativa de vida en 2019 según las tablas de mortalidad vigentes (RV-2014). Para las mujeres se indica la expectativa de vida a los 60 años, mientras que para los hombres su expectativa de vida a los 65 años.
- (4) Corresponde al monto promedio del primer pago de pensión definitiva que los pensionados financian con los ahorros obligatorios acumulados. Este monto no incluye la garantía estatal de pensión mínima ni el monto del complemento solidario.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de estadísticas y bases de datos proporcionadas por las AFP.

Tabla N°3

**Sistema de Capitalización Individual**
**Distribución (%) de nuevos pensionados según tramos de años cotizados y sexo**  
**julio 2018 - junio 2019**

Tramo de años cotizados	Distribución por tramo (%)		Distribución por sexo (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menos de 1 año	5,7%	13,1%	24,1%	75,9%
Entre 1-5 años	10,6%	21,0%	26,7%	73,3%
Entre 5-10 años	9,8%	16,8%	29,6%	70,4%
Entre 10-15 años	9,5%	12,7%	35,0%	65,0%
Entre 15-20 años	9,6%	9,8%	41,4%	58,6%
Entre 20-25 años	11,3%	8,6%	48,6%	51,4%
Entre 25-30 años	13,2%	7,0%	57,7%	42,3%
Entre 30-35 años	16,9%	6,9%	64,0%	36,0%
Entre 35-40 años	13,4%	4,1%	70,1%	29,9%
Total	100,0%	100,0%	41,9%	58,1%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

En cuanto a las densidades de cotizaciones, se observa una brecha de -14,9 p.p. en el promedio, ya que mientras la densidad promedio de cotización de los hombres fue de 59,1%, en las mujeres fue de 44,2%. Por su parte, la mediana de densidad de cotizaciones en mujeres fue 38,9% y en hombres 66,2% presentando una brecha de -27,3 p.p. Estas brechas reflejan la presencia de mayores períodos sin cotizaciones en las mujeres y constituye un indicador más de las diferencias en los patrones de inserción laboral por sexo<sup>10</sup> que dan cuenta de una trayectoria laboral de las mujeres más interrumpida y discontinua a lo largo del tiempo, respecto de los hombres.

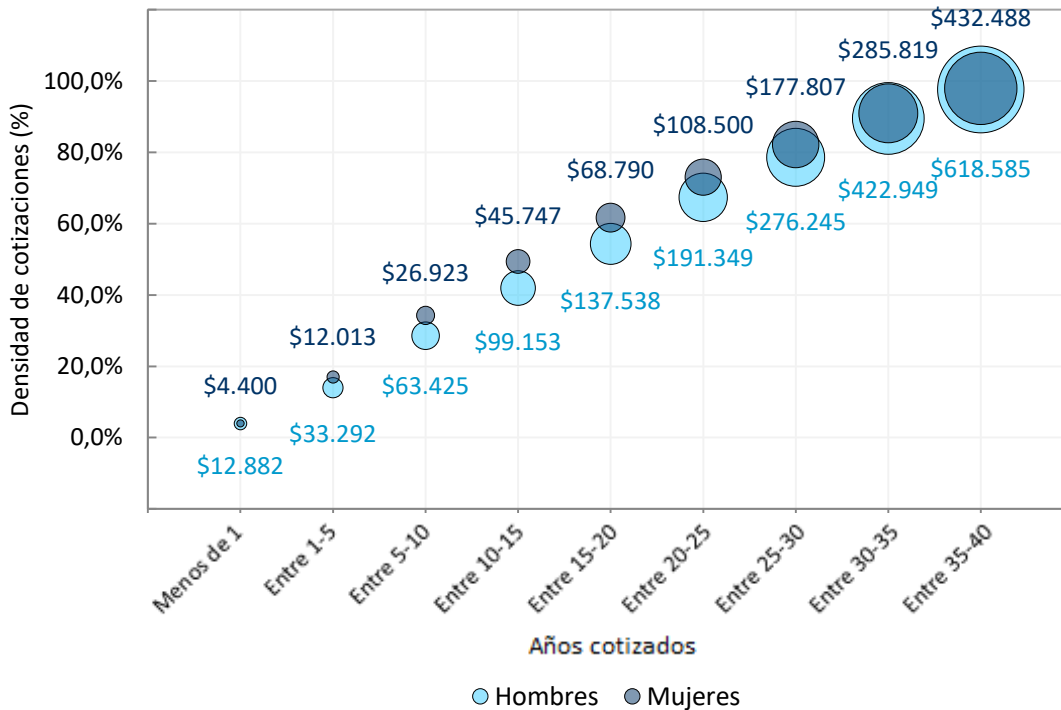
El Gráfico N°16 muestra los promedios en el monto de pensión y densidad de cotizaciones según cantidad de años cotizados para hombres y mujeres. En primer lugar, se aprecia que a mayor cantidad de años cotizados, los promedios de pensión y densidad son más altos para hombres y mujeres. En segundo lugar, se observa que para cada uno de los tramos de años cotizados las mujeres tuvieron una densidad de cotización promedio mayor a la de los hombres. A pesar de esto, los montos promedios de pensión de las mujeres fueron menores para cada uno de los tramos de años cotizados.

<sup>10</sup> Algunas referencias sobre esta materia son: Informe Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, capítulo 5, 2015. INE, Ene/ 2015. OIT, 2017, 2018 y 2019.



Gráfico N°16

**Sistema de Capitalización Individual**  
**Nuevos pensionados: densidad y monto promedio de primera pensión<sup>1</sup>,**  
**según sexo y cantidad de años cotizados**  
**julio 2018 - junio 2019**



(1) El centro de la circunferencia indica la densidad promedio de cotización mientras que su tamaño muestra el monto promedio de pensión.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

Finalmente, respecto de la expectativa de vida esta es mayor en mujeres que en hombres, lo que conlleva a una mayor cantidad de períodos de desacumulación a financiar. Según las tablas de mortalidad vigentes (RV-2014), en 2019 la expectativa de vida de una mujer a los 60 años es de 30,8 años, es decir que vivirá en promedio hasta los 90,8 años, mientras que la expectativa de vida de un hombre a los 65 años es de 20,7 años, por lo que en promedio vivirá hasta los 85,7 años.

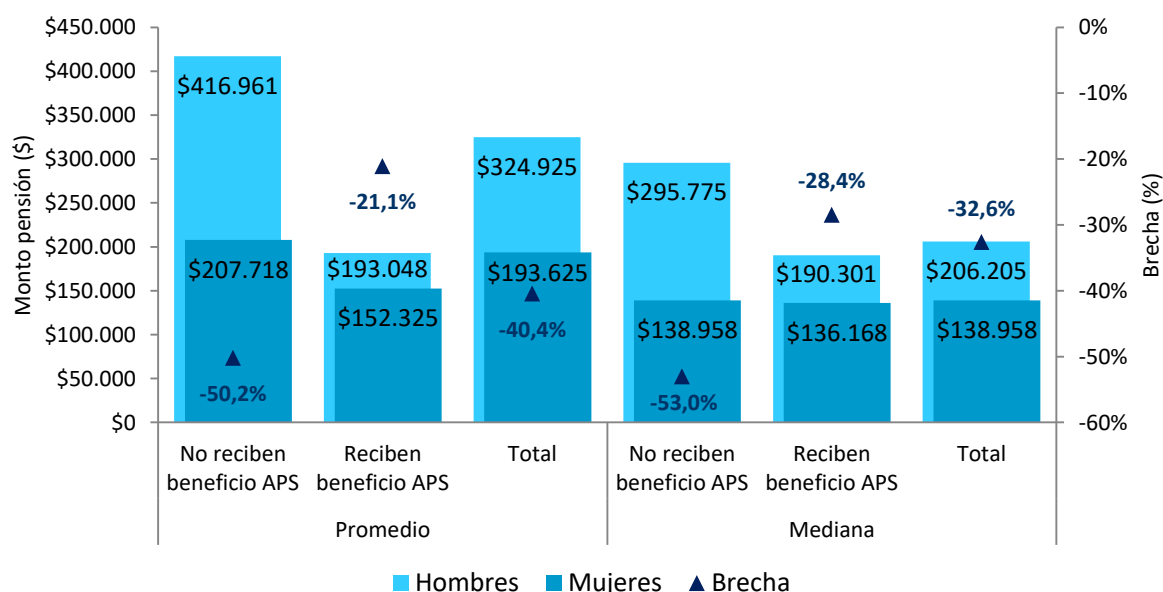
### 3.2.2 Pensiones de vejez pagadas

A junio de 2019, se pagaron un total de 951.981 pensiones de vejez edad y vejez anticipada (725.556 y 226.425, respectivamente), lo que representó un aumento de 8,2% respecto de junio de 2018. De este total, las mujeres representaron el 47,6% y los hombres el 52,4% restante. A su vez, del total de pensiones de vejez pagadas a mujeres (453.212), las pensiones de vejez anticipada representaron solamente el 8,3%, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje fue 37,9%.

Respecto de los montos promedio de pensión pagados estos fueron de \$193.625 y \$324.925 en mujeres y hombres, respectivamente, registrándose una brecha del monto promedio de la pensión de mujeres respecto de los hombres de -40,4%, 0,7 p.p. mayor respecto del mismo indicador para el año 2018. En cuando a la mediana del monto de pensión, ésta se estimó en \$138.958 en mujeres y \$206.205 en hombres, reflejando una brecha de -32,6%.

Gráfico N°17

#### Sistema de Capitalización Individual Promedio y mediana de montos de pensión según beneficiarios de APS y brechas entre hombres y mujeres Junio 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

Al distinguir entre aquellos pensionados que reciben una pensión completamente autofinanciada de aquellos que reciben el beneficio del Aporte Previsional Solidario (APS), las brechas entre mujeres y hombres en los montos de pensión promedio fueron de -50,2% y -21,1%, respectivamente; mientras que la brecha para la mediana fue de -53,0% para quienes reciben una pensión completamente autofinanciada y -28,4% entre quienes reciben APS (Gráfico N°17).

Dadas las diferencias entre los beneficiarios y no beneficiarios de APS, en lo que sigue de esta sección, el análisis de las brechas por sexo se realiza distinguiendo estos dos segmentos, lo que permite visualizar el rol del APS en las brechas de los montos de pensión pagados.

### 3.2.2.1 Pensiones de vejez pagadas autofinanciadas

Del total de pensiones de vejez<sup>11</sup> completamente autofinanciadas pagadas en junio 2019 (631.669), el 53,5% correspondió a mujeres (337.912) y el restante 46,5% a hombres. Estas proporciones son significativamente distintas según modalidad de pensión, siendo la proporción de mujeres en las pensiones pagadas bajo la modalidad de Retiro Programado (RP) de 68,1%, la cual contrasta con la modalidad de Renta Vitalicia<sup>12</sup> (RV) en la que dicha proporción fue de 38,6%. Esta diferencia muestra que la proporción de mujeres es mayor en la modalidad de pensión en la que la mayoría de los pensionados no tuvo posibilidad de elegir la modalidad para pensionarse, lo que a su vez da cuenta de la mayor probabilidad que enfrentan las mujeres de no cumplir el requisito de poder financiar una pensión superior al monto de la Pensión Básica Solidaria (\$110.201 a julio 2019).

Respecto de los montos promedio de pensiones pagadas de mujeres y hombres, estos fueron de \$207.718 y \$416.961, mientras que los montos de la mediana fueron de \$138.958 en mujeres y \$295.775 en hombres. Las brechas por sexo de estos montos fueron de -50,2% y -53,0% para el promedio y mediana, respectivamente (Gráfico N°18).

La brecha del monto promedio es distinta según modalidad de pensión, pues se acentúa en el caso del retiro programado (-57,4%) y es significativamente menor en el caso de renta vitalicia (-28,0%). En el caso de la mediana, tanto en retiro programado (-29,2%) como en renta vitalicia (-21,8%) las brechas son significativamente menores<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Incluye vejez edad y vejez anticipada.

<sup>12</sup> Incluye Renta temporal, la cual comprende 12.155 pensiones pagadas a mujeres y 22.127 a hombres.

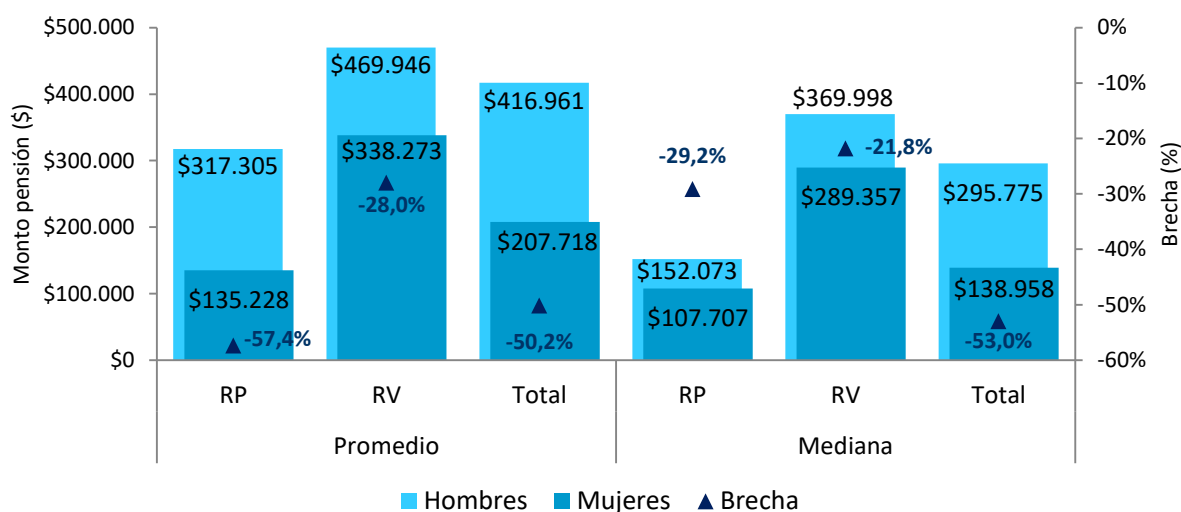
<sup>13</sup> En comparación con las brechas de la mediana en RV y RP, la brecha de la mediana para el total es mayor debido a que cerca del 90% de las mujeres con un monto de pensión menor o igual a la mediana están en RP y en el caso de los hombres este porcentaje es 48%.

Gráfico N°18

### Sistema de Capitalización Individual

## Promedio y mediana de pensión pagada autofinanciada y brechas entre hombres y mujeres, según modalidad de pensión

Junio 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

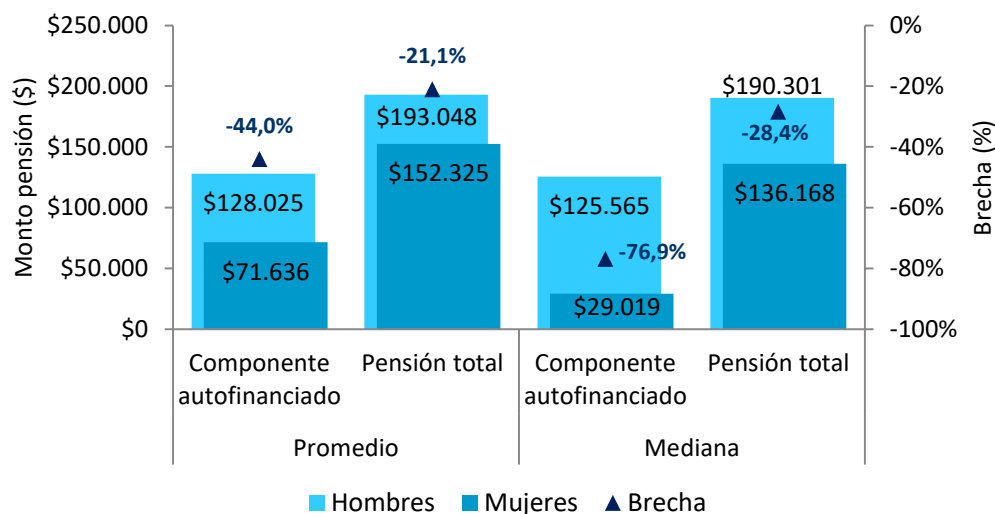
### 3.2.2.2 Pensiones de vejez pagadas de beneficiarios de APS

Del total de pensiones de vejez pagadas en junio de 2019 que incluyen el beneficio del APS (320.312), el 36,0% (115.300) correspondió a mujeres y el 64,0% a hombres. Según modalidad de pensión, también en la modalidad de retiro programado se registra la mayor proporción de mujeres, alcanzando el 48,5% (84.045), la cual es significativamente distinta de la registrada en renta vitalicia que alcanzó el 21,3% (31.255).

Respecto de los montos de pensión pagados, es importante destacar el efecto del APS en la reducción de la brecha de pensión por sexo. En junio de 2019, los montos promedio del componente autofinanciado de la pensión de mujeres y hombres, fueron de \$71.636 y \$128.025, mientras que la mediana se ubicó en \$29.019 y \$125.565, respectivamente. La brecha por sexo tomando en cuenta sólo este componente autofinanciado alcanzó -44,0% para el promedio y -76,9% para la mediana de los montos de pensión (Gráfico N°19). Al considerar los montos promedio de la pensión total, es decir, incluyendo además el componente del APS, estas brechas se reducen a -21,1% y -28,4% para el promedio y la mediana, respectivamente. En resumen, entre quienes reciben APS, al incluir el componente solidario a la pensión autofinanciada la brecha disminuye en 22,9 p.p. (de 44,0% a 21,1%) para el promedio y en 48,5 p.p. (de 76,9% a 28,4%) al considerar la mediana.

Gráfico N°19

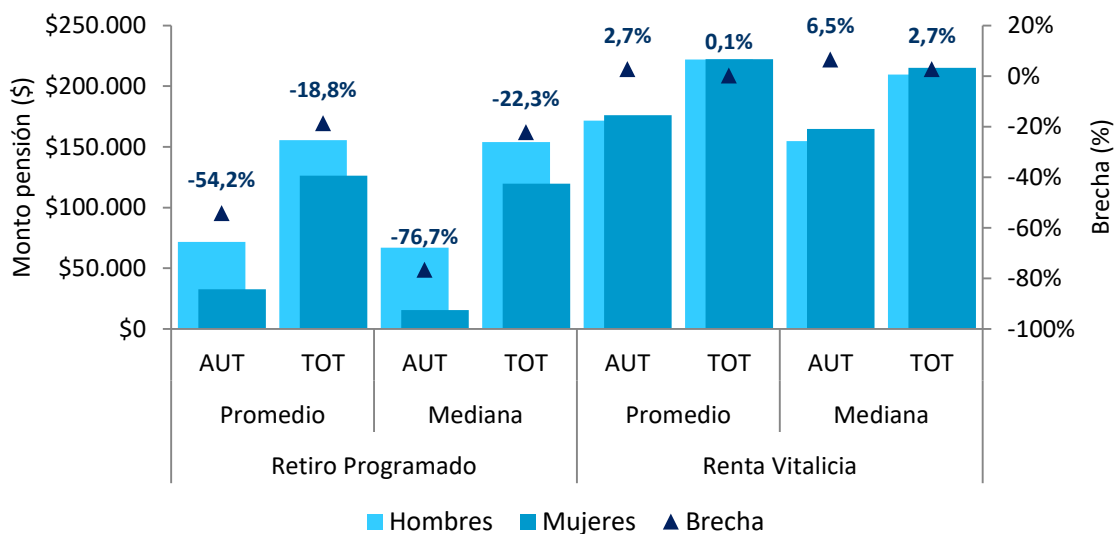
**Sistema de Capitalización Individual: Promedio y mediana de pensión del componente autofinanciado y total (con APS) y brechas entre hombres y mujeres beneficiarios de APS  
Junio 2019**



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

Gráfico N°20

**Sistema de Capitalización Individual: Promedio y mediana de pensión del componente autofinanciado y total (con APS) y brechas entre hombres y mujeres beneficiarios de APS, según modalidad de pensión  
Junio 2019**



(\*) AUT: Componente autofinanciado. TOT: Pensión total.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos proporcionadas por las AFP.

Similar situación se observa en las pensiones de vejez pagadas bajo la modalidad de Retiro Programado, en la cual la brecha de pensión promedio se reduce al incluir el componente del APS, de -54,2% a -18,8%, mientras que en la mediana la reducción de la brecha fue de -76,7% a -22,3% (Gráfico N°20).

Una situación distinta se observa en el caso de la modalidad de renta vitalicia, ya que la brecha del monto promedio de pensión autofinanciada fue levemente positiva a favor de las mujeres, ubicándose en 2,7%. Al considerar los montos totales, que incluyen el APS, los montos prácticamente se igualan generándose una brecha positiva de 0,1%. En cuanto a la mediana del monto de la pensión, la brecha positiva pasó de 6,5% a 2,7%.

### 3.3 Pensionados por vejez en el sistema antiguo

A junio de 2019, del total de pensionados del sistema antiguo<sup>14</sup> (319.869) las mujeres representaron el 64,6% (206.597), proporción que destaca por su magnitud y que se explica principalmente por la diferencia en los requisitos para hombres y mujeres para pensionarse. En el sistema antiguo las mujeres se pensionaban con 60 años de edad y 10 años de cotizaciones, en cambio, los hombres con 65 años de edad y 20 años de cotizaciones<sup>15</sup>.

Al comparar los montos promedio de pensión pagados, para el mismo período estos fueron de \$383.986 para hombres y \$268.201 para mujeres, lo que significó una brecha de -30,2% (Gráfico N°21). En cuanto a la mediana de la pensión, la brecha fue bastante menor calculándose en -3,1%, resultado de una mediana de \$214.272 en hombres y \$207.557 para mujeres.

Al comparar las pensiones pagadas de quienes son beneficiarios de APS con aquellos que no lo son, se observa que las brechas del monto promedio y mediana fueron de -40,1% y -63,3% para quienes no perciben el beneficio (Gráfico N°21). Por otra parte, para quienes son perceptores del beneficio, mientras la brecha de los montos promedio de pensión del componente autofinanciado fue -7,8%, esta se redujo a -5,5% considerando el monto total promedio que incluye el APS (Gráfico N°22). A su vez, la mediana tanto del componente autofinanciado como de la pensión total fueron iguales para hombres y mujeres, por lo que las brechas fueron nulas, esto último asociado a pagos de pensiones mínimas<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Incluye vejez, antigüedad y expiración obligada de funciones.

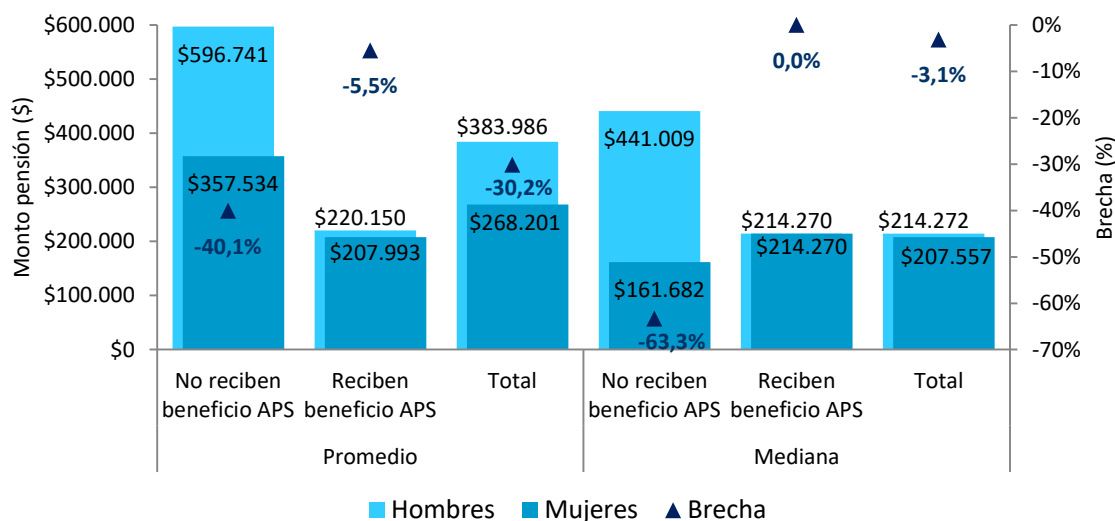
<sup>15</sup> Estos requisitos aplicaban para el caso de la ex caja del Servicio del Seguro Social, la cual concentra el 68,0% del total de pensionados de vejez y antigüedad.

<sup>16</sup> Para más información ver: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10143.html>

Gráfico N°21

**Sistema Antiguo: Promedio y mediana de pensión según beneficiarios de APS y brechas entre hombres y mujeres**

Junio 2019

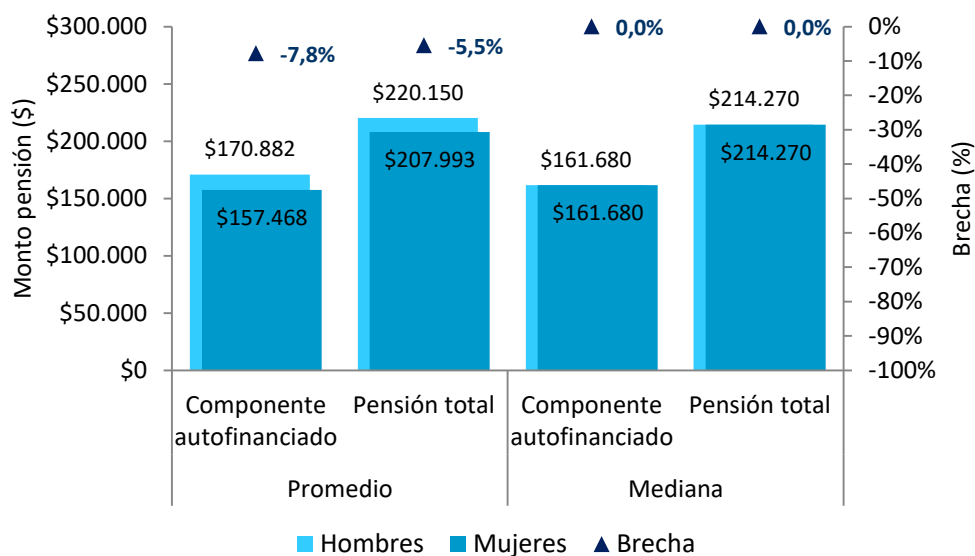


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos de pensionados del IPS.

Gráfico N°22

**Sistema Antiguo: Promedio y mediana de pensión del componente autofinanciado y total (con APS) y brechas entre hombres y mujeres beneficiarios de APS**

Junio 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos de pensionados del IPS.

### 3.4 Total pensionados por vejez

Esta sección comprende el análisis de brechas de género considerando todas las personas pensionadas por vejez tanto de los sistemas de capitalización individual (AFP y Compañías de Seguro) y sistema antiguo (IPS), como beneficiarios del pilar solidario (PBS y APS).

A junio de 2019, hay un total de 1.816.634 pensionados por vejez de los cuales el 57,7% fueron mujeres y el 42,3% correspondió a hombres.

En cuanto a los pensionados cuya pensión se financió en su totalidad con aportes del pilar solidario (PS), 406.862 personas fueron beneficiarias de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez<sup>17</sup>, siendo mayormente mujeres (73,7%, 299.952), al tiempo que los hombres representaron el 26,3% (106.910). Por otra parte, hubo 140.437 personas cuya pensión se financió completamente con el Aporte Previsional Solidario (APS), ya sea a través de las modalidades de subsidio definido o pensión garantizada, debido a que agotaron el saldo de sus cuentas de capitalización individual. De ellas, el 63,7% eran mujeres (89.498) y el 36,3% hombres (50.939).

Tabla N°4

#### Número y distribución del total de pensionados por vejez, según sexo y sistema donde se paga la pensión

Junio 2019

Pensión	Sexo	Sistema				Total <sup>1</sup>
		Capitalización Individual	Antiguo (IPS)	Pilar solidario (PBS)	Pilar Solidario (APS, 100%)	
Número de personas	Hombres	498.769	113.272	106.910	50.939	768.213
	Mujeres	453.212	206.597	299.952	89.498	1.048.421
	Total	951.981	319.869	406.862	140.437	1.816.634
Distribución (%)	Hombres	52,4%	35,4%	26,3%	36,3%	42,3%
	Mujeres	47,6%	64,6%	73,7%	63,7%	57,7%

(1) El total de pensionados podría ser distinto de la suma de cada uno de los sistemas debido a que un pensionado podría estar recibiendo pensiones en más de uno.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

En relación con los montos de pensión pagados, el monto promedio de pensión para el componente autofinanciado<sup>18</sup> en el caso de capitalización individual fue \$173.097 para las

<sup>17</sup> Para más información acerca de la PBS ver: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-9904.html#>

<sup>18</sup> Incluye a beneficiarios y no beneficiarios de Aporte Previsional Solidario.

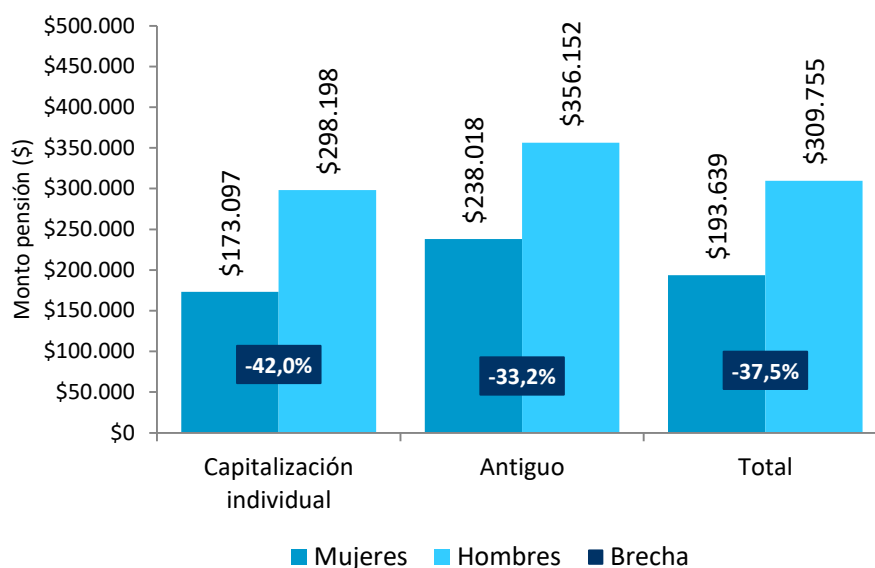


mujeres y \$298.198 en hombres, reflejando una brecha de -42,0% (Gráfico N°23). En el caso del sistema antiguo, en comparación con el sistema de capitalización individual, hubo un mayor monto promedio en hombres (\$356.152) y mujeres (\$238.018) y una menor brecha de este monto (-33,2%). Al considerar ambos sistemas de forma conjunta, el monto autofinanciado promedio se ubicó en \$193.639 y \$309.755 para hombres y mujeres, respectivamente; mientras que la brecha fue de -37,5%<sup>19</sup>.

Gráfico N°23

### Montos promedio de pensión autofinanciada, según sistema donde se paga la pensión y brechas entre hombres y mujeres

Junio 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

Del total de pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual, el 33,6% (320.312) recibió APS y de ellos el 64% (205.012) correspondió a hombres y el 36% a mujeres (115.300). El promedio del aporte previsional solidario (APS) fue cercano a los \$65.000 y \$81.000, respectivamente. Por su parte, del total de pensionados por vejez en el sistema antiguo, el 58,6% (187.410) fueron beneficiarios de APS, quienes en su mayoría correspondieron a mujeres (65,9%). Los montos promedio de APS se ubicaron en torno a \$49.000 en hombres y \$50.000 en mujeres.

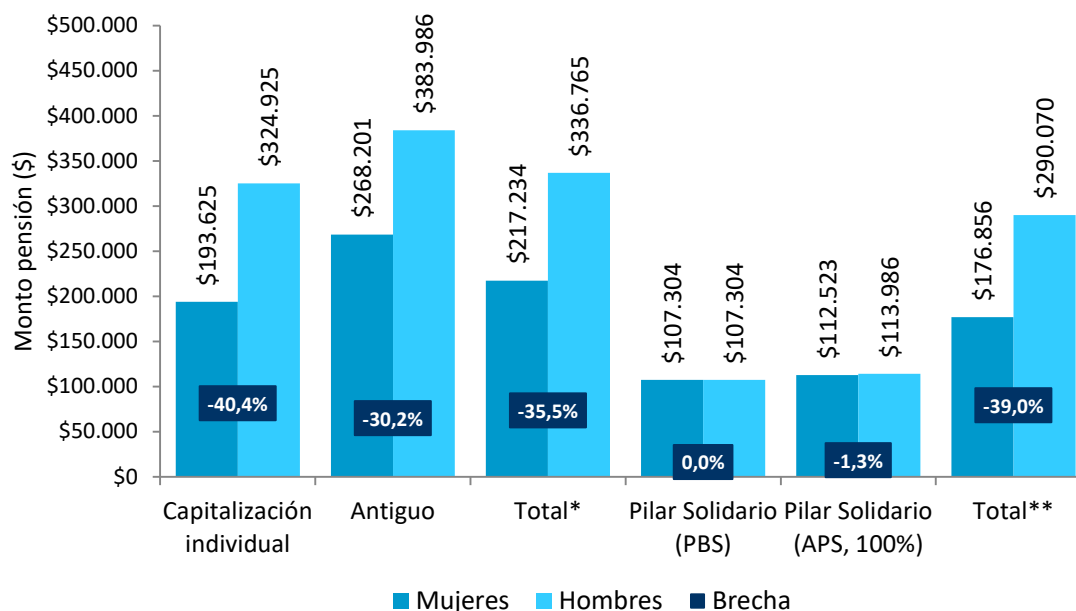
<sup>19</sup> Estas brechas hacen referencia solo al monto promedio del componente autofinanciado.

Finalmente, al incorporar los aportes del pilar solidario a la pensión total se aprecia que la brecha en el sistema de capitalización individual disminuye a -40,4%, en el caso del sistema antiguo decrece a -30,2%, mientras que al considerar ambos sistemas la brecha también se reduce a -35,5%. Por definición, dado que los beneficiarios y beneficiarias de PBS reciben el monto establecido por Ley (\$107.304 a junio 2019), la brecha es nula. A su vez, entre quienes financian completamente su pensión con el monto de APS, la brecha por sexo del monto promedio fue -1,3%. Al considerar todos los sistemas, el monto promedio de la pensión total de hombres fue \$290.070 mientras que en mujeres fue \$176.856, lo que significó una brecha de -39,0%.

Gráfico N°24

### Montos promedio de pensión total, según sistema donde se paga la pensión y brechas entre hombres y mujeres

Junio 2019



(\*) Incluye a pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual y en el sistema antiguo.

(\*\*) Incluye a pensionados por vejez en todos los sistemas.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

### 3.5 Pensionados por vejez con pensiones de sobrevivencia

En esta sección se presenta una descripción de las pensiones de sobrevivencia por su importancia en términos de su rol como fuente de ingreso de quienes se benefician de ellas y que son principalmente mujeres.

La pensión de sobrevivencia es un beneficio previsional a través del cual los sistemas de pensiones entregan recursos a beneficiarios cuando el afiliado causante fallece (Superintendencia de Pensiones, 2010). El objetivo de este tipo de pensiones es el prevenir de la pobreza y/o mantener un estándar de vida similar a los sobrevivientes (beneficiarios) previo a la muerte del cónyuge (causante).

La introducción de las pensiones de sobrevivencia en los sistemas de pensiones se dio en un contexto en que el modelo familiar predominante correspondía a uno cuya asignación de roles da cuenta de los hombres como los proveedores principales del ingreso del hogar, mientras las mujeres estaban esencialmente encargadas de los cuidados familiares y del hogar (OECD, 2018). Si bien este modelo se ha ido transformando a lo largo del tiempo acorde con los cambios sociodemográficos de las últimas décadas y en consecuencia también el beneficio actualmente es recibido por sobrevivientes hombres, aún se observan algunos de los patrones de comportamiento presentes en su origen.

A junio de 2019, del total de pensionados por vejez, 97.477 (5,4%) personas recibían además una pensión de sobrevivencia (beneficiarios). De estas personas, casi su totalidad (97,0%) correspondían a mujeres, mientras que solo 2.971 eran hombres. Cabe destacar que los hombres son incluidos como beneficiarios de pensiones de sobrevivencia recién a partir del año 2008<sup>20</sup>, lo que explica en parte su baja participación dentro del total.

Según sistema, del total de pensionados por vejez en el sistema de capitalización individual 63.116 personas tenían además una pensión de sobrevivencia, mientras que en el sistema antiguo este total fue 34.530. La participación de las mujeres dentro de estos totales fue 95,8% y 99,0%, respectivamente (Tabla N°5).

En el sistema de capitalización individual, para las beneficiarias de pensión de sobrevivencia, el promedio de la pensión autofinanciada a junio de 2019 fue \$154.325, el del monto APS \$12.159 y el de la pensión de sobrevivencia \$204.819. En el sistema antiguo estos valores fueron \$258.684, \$10.189 y \$199.017, respectivamente. Al analizar conjuntamente ambos sistemas, estos promedios fueron \$192.329, \$11.467, \$203.070. Los hombres, quienes representan el 3,0% del total de pensionados de vejez que reciben pensión de sobrevivencia,

---

<sup>20</sup> Ver Artículo 85 de Ley N° 20.255.

comparado con las mujeres registran un promedio mayor para el componente autofinanciado y menor para el caso del APS y pensión de sobrevivencia (Tabla N°6).

Tabla N°5

**Total y distribución (%) de pensionados por vejez con pensión de sobrevivencia, según sexo y sistema donde se paga la pensión de vejez**  
Junio 2019

Sexo	Número de personas			Distribución por sexo (%)		
	Capitalización individual	Antiguo	Total*	Capitalización individual	Antiguo	Total
Hombres	2.627	352	2.971	4,2%	1,0%	3,0%
Mujeres	60.489	34.178	94.506	95,8%	99,0%	97,0%
Total	63.116	34.530	97.477	100,0%	100,0%	100,0%

(\*) El total de pensionados podría ser distinto de la suma de cada uno de los sistemas debido a que un pensionado podría estar recibiendo pensiones en más de uno.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

Tabla N°6

**Promedio de pensión por vejez (componente autofinanciado y APS) y pensión de sobrevivencia, según sexo y sistema donde se paga la pensión de vejez**  
Junio 2019

Pensión	Sexo	Sistema		
		Capitalización individual	Antiguo	Total
Vejez (Autofinanciado)	Hombres	\$328.556	\$413.910	\$339.553
	Mujeres	\$154.325	\$258.684	\$192.329
	Total	\$161.577	\$260.266	\$196.816
Vejez (APS)	Hombres	\$11.141	\$10.682	\$11.117
	Mujeres	\$12.159	\$10.189	\$11.467
	Total	\$12.116	\$10.194	\$11.456
Sobrevivencia	Hombres	\$195.658	\$194.369	\$196.032
	Mujeres	\$204.819	\$199.017	\$203.070
	Total	\$204.438	\$198.970	\$202.855

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

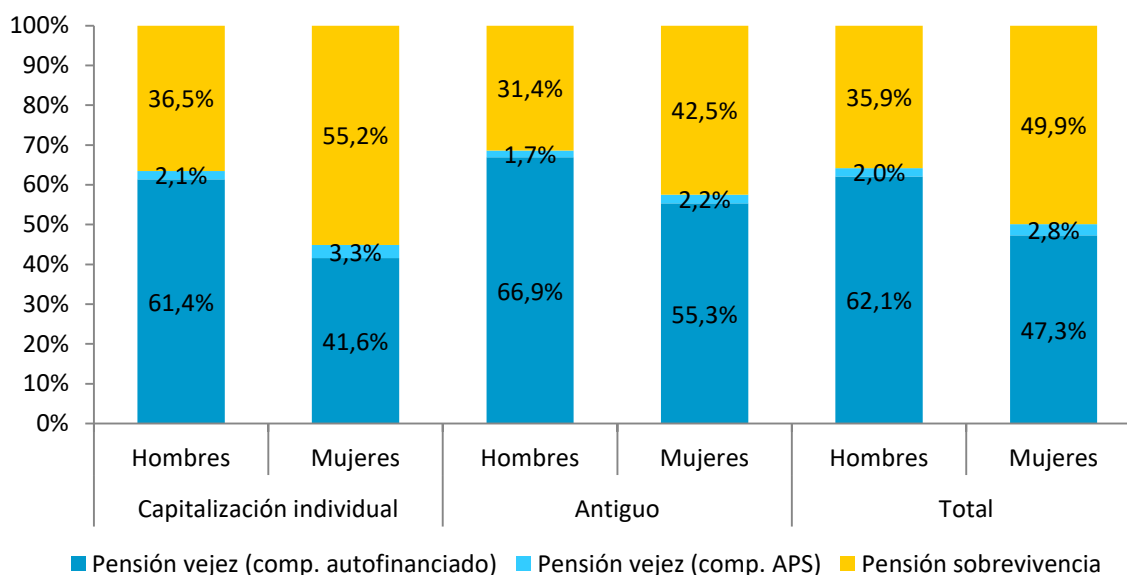
Considerando los montos de pensión total promedio percibidos por mujeres, se observa que la pensión de sobrevivencia representa el 49,9%, mientras que el componente autofinanciado y el aporte previsional solidario el 47,3% y 2,8%, respectivamente (Gráfico N°25). En el caso de las beneficiarias de pensión de sobrevivencia en el sistema de capitalización individual, la pensión de sobrevivencia representa una mayor proporción, de 55,2%; mientras que en el

sistema antiguo la proporción es de 42,5%. En el caso de los beneficiarios hombres los montos de la pensión de sobrevivencia representan proporciones sustancialmente menores en ambos casos, siendo inferiores al 40%.

Gráfico N°25

### Pensionados por vejez con pensión de sobrevivencia: Contribución (%) de cada componente sobre la pensión total

Junio 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de bases de datos de pensionados de AFP, IPS y Pilar Solidario.

Estos resultados evidencian que para las mujeres pensionadas por vejez que reciben una pensión de sobrevivencia, este beneficio representa una contribución importante a sus ingresos por pensión.

Adicional a lo anterior, existen 108.848 mujeres con 60 años o más que no reciben una pensión de vejez ni de invalidez, ya sea como beneficiarias del pilar solidario o por medio de su contribución a los sistemas de capitalización individual y/o antiguo, y solo tienen una pensión de sobrevivencia. El promedio de esta pensión de sobrevivencia para estas mujeres fue cercano a los \$261.000 mientras que la mediana se ubicó en torno a los \$162.000.

## 4. Beneficiarios del Pilar Solidario

Los beneficiarios del Pilar Solidario<sup>21</sup> alcanzaron un total de 1.546.887 en junio de 2019, consignándose un incremento de 5,4% respecto del mismo mes del año 2018. De este total, las mujeres representan el 61,7% y los hombres el 38,3% restante.

A su vez, la proporción de mujeres representa en el caso de los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez e invalidez un 68,7% (405.102 mujeres) y un 73,7% (299.952 mujeres) considerando solamente los beneficiarios de PBS de vejez, lo que da cuenta del rol fundamental del Pilar Solidario en la reducción de brechas de género y de pobreza (Tabla N°7).

En el caso del total de beneficiarios de APS de vejez las mujeres representan también una mayor proporción relativa, de 57,7%, totalizando 512.725 personas.

Tabla N°7

### Beneficiarios y beneficios pagados del Pilar Solidario Proporción de mujeres y brechas entre hombres y mujeres Junio de 2019

Número de beneficiarios y montos promedio (\$)	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres	Brecha <sup>1</sup>
Beneficiarios del pilar solidario <sup>2</sup>	592.210	954.677	1.546.887	61,7%	-
Beneficiarios de PBS vejez e invalidez	184.911	405.102	590.013	68,7%	-
Beneficiarios de PBS vejez	106.910	299.952	406.862	73,7%	-
Beneficiarios de APS vejez	375.576	512.725	888.301	57,7%	-
Monto de APS vejez (\$)	\$69.948	\$72.158	\$71.224	-	3,2%
% Beneficiarios del pilar solidario respecto del Total pensionados y beneficiarios <sup>3</sup>	56,6%	59,1%	58,1%	-	2,5 p.p

(1) La brecha está medida en porcentaje y puntos porcentuales para las diferencias en montos y distribución entre mujeres y hombres, respectivamente.

(2) Corresponden a todas las personas que reciben PBS/APS de vejez/invalidez. Además, incluye a beneficiario 100% APS.

(3) El total de pensionados corresponde al total de personas que reciben una pensión (cualquier tipo de pensión), mientras que los beneficiarios corresponden a todas las personas que reciben PBS/APS de vejez/invalidez.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos del Pilar Solidario.

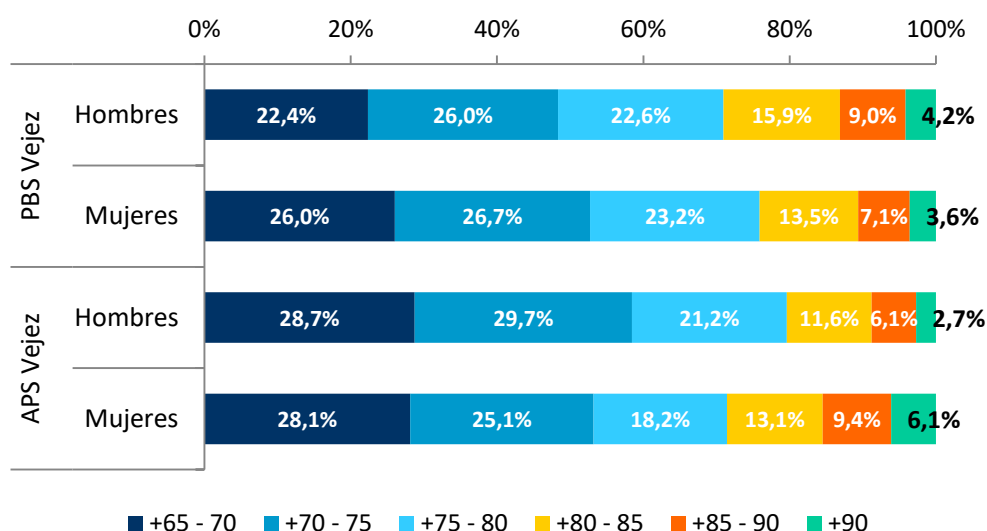
<sup>21</sup> Incluye PBS y APS de vejez e invalidez.

Por otra parte, según tramo etario, los beneficiarios de PBS vejez entre 65 y 70 años representan el 26,0% en mujeres y 22,4% en hombres. A su vez, los mayores de 80 años corresponden al 29,1% en hombres y 24,2% para mujeres. Respecto de los beneficiarios de APS vejez se aprecia que las proporciones de aquellos entre 65 y 70 años son similares en hombres y mujeres, mientras que la de mayores de 80 años es mayor en mujeres que en hombres: 28,6% y 20,4%, respectivamente.

Gráfico N°26

### Beneficiarios de PBS y APS vejez, según tramo de edad y sexo

Junio 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos del Pilar Solidario.

Respecto de los montos promedio de los beneficios pagados, a junio de 2019 el monto promedio del aporte previsional solidario de vejez fue \$72.158 para mujeres y \$69.948 para hombres, reflejando una brecha de 3,2% a favor de las mujeres.

Tabla N°8

### Monto promedio de APS vejez, según sexo

Junio de cada año (en pesos de junio de 2019)

Sexo	2018	2019
Hombres	\$69.522	\$69.948
Mujeres	\$70.807	\$72.158
Brecha	1,8%	3,2%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las bases de datos del Pilar Solidario.

Con todo, la proporción de beneficiarios del pilar solidario respecto del total de personas que reciben una pensión, es de 56,6% en hombres y 59,1% en mujeres, reflejándose una brecha positiva de mujeres respecto de los hombres de 2,5 p.p (Tabla N°7).

## 5. Beneficios específicos para mejorar la igualdad de género en el sistema previsional<sup>22</sup>

### 5.1 Bono por hijo para las mujeres<sup>23</sup>

Desde la implementación de esta medida hasta junio de 2019, un total de 550.460 mujeres han recibido el beneficio, ya sea a través de traspasos de recursos a la cuenta de capitalización obligatoria o a través de incrementos de la PBS o de pensión de sobrevivencia con APS. En comparación con el mismo mes del año 2018, ha habido un aumento anual del número de beneficiarias de un 13,0%. Respecto de los beneficios actualmente en pago, en junio de 2019 el total de mujeres beneficiarias en pago fueron 329.834, representando un crecimiento anual de 13,7%. Finalmente, el monto promedio mensual del beneficio fue \$9.718<sup>24</sup>

Tabla N°9

#### Bono por hijo: Beneficiarias y monto promedio pagado 2018-2019

Beneficiarias y montos pagados	jun-18	dic-18	jun-19
Beneficiarias en pago <sup>1</sup>	290.044	311.657	329.834
Stock de beneficiarias <sup>2</sup>	487.050	519.756	550.460
Monto promedio mensual (\$) <sup>3</sup>	\$10.191	\$10.141	\$9.718

- (1) Incluye afiliadas al D.L 3.500, en régimen de pago, con traspaso de recursos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCIO) desde la implementación de la medida (2009) a la fecha, más beneficiarias que reciben pensión de sobrevivencia con APS y PBS.
- (2) Corresponde al total de beneficiarias que han recibido bonificación desde el año 2009 al mes informado.
- (3) Monto promedio mensual a pesos de junio 2019.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos de pensionados del IPS.

<sup>22</sup> Esta sección describe las principales medidas de equidad de género introducidas con la reforma del 2008. Para más detalle ver Chile 2008: una Reforma Previsional de segunda generación, 2009. Superintendencia de Pensiones.

<sup>23</sup> Ver artículo N° 74 de la Ley 20.255.

<sup>24</sup> Para el caso de traspasos a la cuenta de capitalización individual obligatoria (CCICO), se estima un monto mensual de manera similar al efectuado para beneficiarias de pensión de sobrevivencia con APS y PBS, según lo dispuesto en el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, Libro III, Título VII, Capítulo VII, numeral 3.



## 5.2 Compensación económica en caso de divorcio o nulidad<sup>25</sup>

Esta medida ha beneficiado principalmente a mujeres, cuyo número de beneficiarias ha ido en aumento. En efecto, desde la entrada en vigencia de la reforma hasta junio de 2019, 4.915 personas han recibido compensación económica en caso de divorcio o nulidad (Tabla N°10), de las cuales el 97,6% son mujeres (4.797).

Respecto del monto total de los traspasos de fondos previsionales a mujeres hasta junio de 2019, este alcanza a M\$34.700.360, resultando en un monto promedio de M\$7.234 depositado en las cuentas individuales obligatorias o voluntarias de las mujeres. En el caso de los hombres, el monto total traspasado es de M\$836.804, un monto promedio de M\$7.092 transferido a las cuentas individuales o voluntarias de 118 beneficiarios hombres.

Tabla N°10

### Número y monto de traspasos de fondos previsionales en pesos por compensación económica en caso de divorcio o nulidad, según sexo del cónyuge compensado 2009 – junio 2019 (en pesos de junio de 2019)

Año*	Mujeres		Hombres	
	Número	Monto promedio (miles de \$)	Número	Monto promedio (miles de \$)
2009	3	\$21.876	1	\$19.036
2010	42	\$14.739	20	\$9.481
2011	287	\$8.743	30	\$7.433
2012	464	\$7.339	4	\$18.461
2013	552	\$8.130	18	\$8.926
2014	600	\$6.775	18	\$1.567
2015	641	\$6.585	5	\$2.556
2016	717	\$6.798	5	\$6.204
2017	637	\$7.773	7	\$5.335
2018	571	\$6.739	4	\$9.528
Jun-19	283	\$5.844	6	\$3.865
Total	4.797	\$7.234	118	\$7.092

(\*) Datos a diciembre de cada año y junio para el año 2019.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

Entre enero y junio de 2019 se registraron 283 traspasos a las cuentas individuales de mujeres y 6 a hombres. Los montos promedio traspasados fueron de M\$5.844 y M\$3.865, respectivamente.

<sup>25</sup> Para mayor detalle de esta medida ver Artículo 80 de Ley N° 20.255 sobre reforma previsional y Compendio de normas del Sistema de pensiones Libro II, Título VII, Letra A.

### 5.3 Pensión de sobrevivencia para cónyuge hombre<sup>26</sup>

En junio de 2019 se registraron un total de 8.927 pensiones pagadas por viudez a hombres<sup>27</sup>, las cuales representan un 9,0% del total de pensiones de viudez pagadas en el mes y han registrado una tendencia creciente desde la implementación de la medida (Tabla N°11). El monto promedio pagado en ese mes fue de \$133.099, menor al monto promedio de pensión pagado a mujeres que alcanzó \$153.468.

Tabla N°11

#### Número y monto de pensiones de sobrevivencia, según beneficiario 2009 – junio 2019 (en pesos de junio 2019)

Año*	Pensión de viudez				Pensión por hijo de filiación no matrimonial			
	Mujeres (causante hombre)		Hombres (causante mujer)		Madre		Padre	
	N°	Monto promedio (\$)	N°	Monto promedio (\$)	N°	Monto promedio (\$)	N°	Monto promedio (\$)
2009	61.446	\$147.050	942	\$111.334	7.975	\$70.874	4	\$50.226
2010	65.117	\$155.700	1.836	\$122.495	8.321	\$75.618	14	\$74.781
2011	68.471	\$152.073	2.665	\$122.216	8.788	\$72.828	19	\$85.663
2012	71.116	\$151.236	3.438	\$125.565	9.076	\$71.991	22	\$79.524
2013	74.060	\$150.957	4.261	\$128.076	9.275	\$70.037	68	\$76.455
2014	77.223	\$156.538	4.904	\$129.750	9.471	\$71.711	81	\$73.665
2015	80.122	\$156.258	5.707	\$129.750	9.670	\$71.432	100	\$83.989
2016	82.914	\$149.004	6.659	\$127.797	9.819	\$68.363	107	\$114.683
2017	85.534	\$152.910	7.534	\$131.983	9.850	\$69.758	112	\$92.081
2018	87.456	\$150.678	8.233	\$129.471	9.811	\$69.758	113	\$85.384
2019	89.949	\$153.468	8.927	\$133.099	9.918	\$70.316	122	\$86.500

(\*) Datos a diciembre de cada año y junio para el año 2019.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP

Por otra parte, el número de pensiones pagadas de sobrevivencia para padres de hijos de filiación no matrimonial fue de 122, con un monto promedio de \$86.500 para el mes de junio 2019, mientras que para mujeres se pagó un monto promedio de \$70.316 para 9.918 personas.

<sup>26</sup> La medida introdujo la incorporación del cónyuge hombre y del padre de hijo de filiación no matrimonial como beneficiario de pensión de una causante mujer. Ver Artículo 85 de Ley N° 20.255.

<sup>27</sup> El total de pensiones de viudez pagadas (8.927) en esta sección difiere con el presentado en la sección 3.5 (2.971) debido que aquí se incorporan todas las pensiones de viudez pagadas independiente si la persona estaba pensionado por vejez.

## Bibliografía

---

Cepal. 2019a. Panorama Social de América Latina 2018.

\_\_\_\_\_. 2019b. De beneficiarias a ciudadanas. Acceso y tratamiento de las mujeres en los sistemas de pensiones de América Latina.

\_\_\_\_\_. 2019c. Los sistemas de pensiones en la encrucijada. Capítulo IV: Los sistemas de pensiones y la dimensión de género en el siglo de las mujeres.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). 2018. La equidad de género en pensiones: desafíos y posibles soluciones.

Comisión Asesora Presidencial del Sistema de Pensiones. Septiembre 2015. Capítulo 5, Brechas de Género y Pensiones en Chile.

INE. 2015a. Mujeres en Chile y Mercado del Trabajo: Participación Laboral Femenina y Brechas Salariales.

\_\_\_\_\_. 2015b. Estadísticas de Género: Introducción conceptual.

\_\_\_\_\_. 2018. Enfoque Estadístico “Género e Informalidad Laboral”.

\_\_\_\_\_. 2019. Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2018: Síntesis de Resultados.

OCDE. 2018a. OECD Pensions Outlook 2018.

\_\_\_\_\_. 2018b. Pension at a Glance 2018: Country profiles-Chile.

OIT. 2017a. World Social Protection Report 2017-2019.

\_\_\_\_\_. 2017b. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias del Empleo Femenino 2017.

\_\_\_\_\_. 2018a. Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias del Empleo Femenino 2018.

\_\_\_\_\_. 2018b. Panorama Laboral Temático N° 4: Presente y Futuro de la Protección Social en América Latina y el Caribe.

\_\_\_\_\_. Cono Sur. 2018c. El mercado laboral en Chile: una mirada de mediano plazo. Informes Técnicos /4.

\_\_\_\_\_. 2019a. Panorama Laboral Temático N° 5: Mujeres en el mundo del trabajo, retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe.

\_\_\_\_\_. 2019b. A quantum leap for gender equality. For a better of work for all.

SBIF. 2017. Género en el Sistema Financiero.

\_\_\_\_\_. 2018. Género en el Sistema Financiero.

Superintendencia de Pensiones. 2009. Chile 2008: Una Reforma Previsional de Segunda Generación. Primera edición.

\_\_\_\_\_. 2010. El sistema chileno de pensiones. Séptima Edición.

World Economic Forum. 2017. The Global Gender Gap Report 2017.

\_\_\_\_\_. 2018. The Global Gender Gap Report 2018.

Algunos portales de estadísticas de organismos nacionales e internacionales visitados son:

<https://stat.ine.cl/?lang=es>

<http://www.oecd.org/gender/data/employment/>

[http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/employment/oecd-employment-outlook-2017\\_empl\\_outlook-2017-en#.WnxlMXsZKJ8](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/employment/oecd-employment-outlook-2017_empl_outlook-2017-en#.WnxlMXsZKJ8)

<http://www.oecd.org/pensions/oecd-pensions-at-a-glance-19991363.htm>

World Social Protection Report Data: <http://www.social-protection.org/gimi/gess/Wspr.action>

[http://www.ilo.org/ilostat/faces/wcnav\\_defaultSelection;ILOSTATCOOKIE=mMh213OYfS7t2aD7o53SHcysRUxxfSHzN9fs9711IFpc\\_mhGE2wY!](http://www.ilo.org/ilostat/faces/wcnav_defaultSelection;ILOSTATCOOKIE=mMh213OYfS7t2aD7o53SHcysRUxxfSHzN9fs9711IFpc_mhGE2wY!)

**División de Estudios**